



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 31 de Octubre de 2018

T1cp.-

30º REUNIÓN

28º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUÉ - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo horas 17:56', dice él:

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Con la presencia de once señores Concejales, siendo horas 16:56' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **28º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Invito a los concejales **MARIANA REYES y ÁNGEL CAUSARANO**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MARIANA REYES y ÁNGEL CAUSARANO** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-
-Ingresa al recinto la concejal Vargas-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que nos quedan pocas sesiones de este Concejo Deliberante, por lo cual, quisiera hablar de mis proyectos e iniciativas.

-Ingresa al recinto la concejal Serrano.-



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

En este sentido, comentar que el día jueves 8 vamos a tener una reunión ampliada de la Comisión de la Mujer, en la cual nos van a visitar también concejales de diferentes municipios y vamos a poder explicar y hacer una exposición del proyecto de **Protocolo de Acción Ante Casos de Violencia de Género** en todo el ejido Municipal.

Sobre todo, es un proyecto dirigido a la Administración Municipal, es decir que va a regir para todos los empleados y funcionarios del Concejo Deliberante, de la Municipalidad, de los Tribunales.

También, vamos a discutir esto, porque nos parece sumamente necesario proteger a mujeres que son víctimas de estos hechos de violencia. Que estén protegidas por el Estado Municipal, y qué mejor manera de hacerlo que mediante también de una ordenanza.

Que comencemos también a fortalecer las políticas de igualdad de hombres y mujeres en el municipio de Salta, que seamos los promotores y el primer ejemplo del respeto hacia la mujer en la ciudad de Salta.

También, quería aprovechar este espacio para comentar estos tres proyectos. El segundo que voy a poder esta semana dedicarme y hablar con mis pares, y espero que llegue a una pronta resolución, es un proyecto que viene desde el año pasado, que a pesar de ser de naturaleza casi administrativa, como fue desplazar la línea municipal.

Simplemente, aclarar que la aprobación de este proyecto, que se refiere al **caso de la señora Alejandra Atensio**, tiene que ver con que nosotros desde el Concejo podamos llevarle tranquilidad a una familia, a una mujer que el año pasado se ha encadenado en el Concejo, justamente por un desalojo administrativo.

Simplemente, expresarles también a mis pares Concejales, que con el simple voto y aprobación de esto vamos a darle tranquilidad a una familia que ha sufrido muchísimo, a una familia vulnerable de nuestra ciudad. Que justamente, después de un largo trabajo que ya tiene dictamen de la comisión de Obras Públicas, que han intervenido muchos especialistas y profesionales -un tema que incluso se encuentra en litigio en la Justicia- podemos nosotros resolverlo, ojalá en alguna de estas sesiones.

-Ingresa al recinto la concejal Foffani.-

Yo creo que es la conclusión de trabajo y de compromiso que asumí como Concejál para con estos vecinos, porque también hoy he podido reunirme con la Subsecretaria de Obras Públicas, con la cual hemos coincidido en la necesidad de estas reuniones entre el Municipio y el Instituto Provincial de la Vivienda también, para comenzar a impulsar la regularización de muchos barrios, en los cuales los vecinos no tienen su título de propiedad y al no tenerlo están en situación de vulnerabilidad. El...

T2js.-

...El tercer tema, que también como proyecto de ordenanza quería traerlo a este recinto, es el de hablar de la Justicia Municipal. Si bien el proyecto que presento el día de hoy, y que lo voy a ingresar -porque está recientemente finalizado- es de una ambición bastante grande, porque estamos hablando desde nosotros, desde el lugar municipal **poder resolver conflictos entre vecinos ante los servicios públicos**.

Es una gran necesidad que vimos que tienen los vecinos, no tienen en la Municipalidad una respuesta, y sin embargo, es el municipalismo la primera expresión política y la más antigua de todas las instituciones de nuestro país.

Nuestra Constitución también habla en su artículo IV y V, desde la Reforma de 1994, de un nuevo orden donde se le otorga autonomía a los municipios.

Por eso, desde nuestra banca, todo el equipo estamos presentando un proyecto para poder otorgar más justicia con la autonomía que le compete al municipio y con aquellas actuaciones que puede realizar, sin excedernos obviamente; pero sí lograr un Órgano, una oficina, un programa y herramientas para aquellos vecinos que tienen conflictos vecinalistas y que hoy en día no tienen respuestas. Queremos trabajar en eso.

Así que, en este espacio que me tomo de Homenajes y Manifestaciones comunicar los proyectos que se han trabajado desde este lugar, desde esta banca; que vamos a seguir discutiéndolo y del cual voy a pedir Preferencia.

Sé que muchas veces nos tomamos los espacios de homenajes y manifestaciones para hablar de aquellas cosas que no funcionan en el país, de aquellas críticas y creo que siempre han sido desde mi lugar constructivas hacia la gestión del municipio.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Más allá de eso espero que podamos terminar el año y sé que mis compañeros están ávidos de proyectos con este Concejo Deliberante en su trabajo completo, con más ordenanzas sancionadas.

También por respeto al vecino que nos eligió, porque no solamente estamos para discutir y deliberar, sino también para poder hacer realidad y efectivas esas propuestas que hemos expresado y que tiene que ver con el resultado de la demanda de muchos vecinos salteños. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Muchas gracias señor Presidente.

El miércoles pasado, 24 de octubre, en la Comisión de Antenas fui partícipe de un triste momento. Con fecha 29 de octubre de 2018, bajo el expediente N° 3017, presenté una nota dirigida a todo este Cuerpo, ¿me la permite leer, señor Presidente?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SR. CASTILLO.- Es corta y dice: *Por la presente me dirijo a usted* -está dirigida al Presidente del Concejo, al Cuerpo Legislativo que preside y a los vecinos de la ciudad- *con el fin de solicitar las disculpas por los hechos protagonizados el día miércoles 24 del corriente.*

Quiero manifestar que no es mi proceder ni mi forma de actuar, el resolver diferencias o problemas a través del agravio y la violencia.

Por eso y por este medio vengo a presentar las disculpas correspondientes a mis pares, a los empleados del Cuerpo Deliberativo, a la institución que es el Concejo Deliberante y a los vecinos de la ciudad de Salta con el compromiso que hechos como el sucedido nunca más me tendrán como parte de los mismos.

También en la presente, quiero hacer extensiva las disculpas a alguna persona que se haya sentido, en forma concreta, agraviada si he dicho alguna palabra. Reiterando lo que dije, mis disculpas son sinceras y este hecho nunca más va a volver a ocurrir. Como...

T3mn.-

...Como parte de este Concejo Deliberante, señor Presidente, también quiero decir que formo parte del mismo, por supuesto tengo las mismas conductas. Estamos viviendo momentos en el cual no nos estamos respetando, no nos estamos escuchando, no estamos respetando cómo piensa el otro, a quien invita, a quien puede presentar algo diferente a lo que pienso; eso nos está pasando a todos y lo he visto en varias comisiones.

Por eso, después del hecho del día 24 creo que tenemos que empezar a escucharnos un poco más, que creo que para eso es nuestra función y respetarnos, que creo es lo más importante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente. Pido autorización para leer.

-Asentimiento desde la Presidencia-

Este 30 de octubre recordamos que hace 35 años a través del sufragio, los argentinos volvíamos a vivir al amparo de la Constitución y el Estado de Derecho de la mano de este gran dirigente de la Unión Cívica Radical, llamado **Raúl Ricardo Alfonsín**, quien era elegido presidente.

Alfonsín, un hombre surgido de las entrañas de su partido, iniciaba así un nuevo periodo democrático y comenzábamos a vivir un tiempo cargado de esperanzas.

La negra noche de la dictadura quedaba atrás y la Justicia nos mostraba los horrores cometidos en esos años de plomo a mano, de los cobardes asesinos que buscaban afanosamente zafar de su responsabilidad ante los tribunales de la democracia.

El presidente Alfonsín, con su ejemplo ponía de manifiesto los valores de la democracia y generaba en la sociedad toda la conciencia de cuidar y defender lo conseguido a fuerza de tanto dolor y tanta lucha.

Cuando han pasado más de tres décadas de aquel día histórico, como concejal y presidenta electa del Comité Capital de la Unión Cívica Radical de Salta, le pido al señor Presidente de este Cuerpo y a mis pares de todas las bancadas nos unamos en



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

un cerrado aplauso en recuerdo, agradecimiento y homenaje a ese gran argentino que será por siempre nuestro querido Raúl Alfonsín. Muchas gracias.

-Aplausos en el recinto-

SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, me voy a referir sobre **lo que sucedió el miércoles pasado**, mientras se realizaba la Comisión sobre el tratamiento de las antenas de telefonía celulares. Voy a solicitar permiso para leer, señor Presidente.

SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SR. DEL FRARI.- Gracias.

Este es un expediente que he presentado y se lo voy a leer, está dirigido al señor Presidente del Concejo Deliberante, doctor Matías Cánepa. Dice: *"Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi carácter de Concejal y presidente de Bloque del Frente Ciudadano para la Victoria, a los fines de presentar formalmente mi pedido de disculpas a todos los miembros del Concejo Deliberante y a la ciudadanía en general, por el altercado en el que me vi involucrado involuntariamente el pasado miércoles en los pasillos del Concejo Deliberante, mientras se realizaba la reunión de la Comisión Especial de las antenas de telefonía celular. A su entera disposición. Saludo a usted atentamente"*.

Quiero pedir disculpas, señor Presidente, como ya lo hice desde la semana pasada públicamente, a todos los empleados del Concejo Deliberante, a los miembros de este Cuerpo, a la ciudadanía en general por lo que sucedió ese día.

Mi promesa firme y la certeza de que nunca más va a ocurrir algo así dentro de este Concejo Deliberante. En...

T4mc.-

...En otro orden de ideas, quiero hacer referencia nuevamente a la situación que están viviendo los vecinos aquí en la rotonda donde está el puente de la Coca Cola, en la entrada de Villa Palacios. Estuve recorriendo la zona junto a vecinos, y volvimos a verificar que se está utilizando un **espacio verde para ser playa de estacionamiento** y playón de camiones de gran porte.

Los vecinos me comentan que están muy preocupados por esa situación, porque es muy peligroso para los niños cuando se mueven esos camiones, porque llegan de diferentes lugares y por una cuestión de seguridad nadie sabe quiénes están.

Por otro lado, están destruyendo un lugar que es un espacio verde y es un público municipal. Desde este Concejo Deliberante hace dos meses salió un proyecto que fue aprobado por todos nosotros, para que la Dirección de Tránsito Municipal tome cartas en el asunto.

Aprovecho este momento de manifestaciones, para solicitarle al Director de Tránsito Municipal que actúe de manera urgente con este proyecto aprobado y que se regularice esa situación, se saque a esos camiones que van a estacionar todos los días allí porque es peligroso y porque están sobre un espacio verde y un espacio público municipal.

Por otro lado, quiero reiterar por segunda vez un pedido de informes que solicité al Ejecutivo Municipal por las obras que se están realizando en el **canal Tinkunaku** de nuestra ciudad. Un informe que es sumamente importante para tomar decisiones y seguir adelante con lo que estamos pidiendo, que se realicen las obras; queremos saber también cuánto se pagó por las obras que se realizaron. Y lamentablemente el pedido de informes fue realizado el día 17 de setiembre de 2018, la verdad que ha vencido y todavía no hemos recibido ninguna información.

De la misma manera, hicimos otro pedido de informes con mayor anticipación el 1º de agosto de 2018 sobre la **Estación de servicios** que está haciendo **en la calle Santa Fe y Zavala**. Una obra que está bastante avanzada y que todavía no sabemos, porque hemos reiterado el pedido de informes dos veces y la de hoy será la tercera vez, de una Estación de servicios que esta lista para inaugurarse en una zona que todavía no sabemos si ha tenido la autorización del Ejecutivo Municipal.

Le pido, señor Presidente, por su intermedio interceda para que el Ejecutivo Municipal nos haga llegar los informes correspondientes. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien, Concejal.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Tiene la palabra la concejal Foffani .

SRA. FOFFANI.- Quiero saludar la media sanción aprobatoria, que obtuvieron los compañeros de la **Orquesta Sinfónica** ayer en la Cámara de Diputados. Esta conquista la vienen peleando desde hace dos años, y en ese sentido es un paso adelante que sin ninguna duda ahora irán a conquistar en el Senado

Esta noticia en realidad, además que estos compañeros son de gran valía porque son músicos extraordinarios, están sujetos a todos los vaivenes de la precarización laboral que están sufriendo el conjunto de los trabajadores estatales.

Para el año que viene en el presupuesto 2019, se viene una situación más crítica para estos compañeros, los compañeros estatales de la provincia y de la nación; también los empleados municipales de cada una de las ciudades, incluyendo la nuestra.

Porque la reducción del gasto público, a lo que Macri llama el déficit fiscal, que es en realidad el despido de miles y miles de trabajadores como ya lo hemos vivido en Fabricaciones Militares, Télam, en el Inti, en el Ballet Nacional y en tantas otras reparticiones públicas, también aparece esta reducción de presupuesto para seguir sosteniendo estos organismos del Estado.

Aparece también como una reducción en lo que ya están viviendo los trabajadores estatales de la provincia, con la falta de designación y reemplazo de los trabajadores ordenanzas que se jubilan en las escuelas, y hoy estos compañeros -los que quedan- están sufriendo la sobre explotación en las tareas que realizan todos los días, porque tienen una enorme cantidad menos de trabajadores que son necesarios para cumplir esas tareas. Lo mismo estamos viendo en todas las reparticiones públicas, en las escuelas, etc. Por...

T5mm.-

...Por lo tanto, la negra noche que se viene para el año 2019 gracias al presupuesto de Macri y los gobernadores del PJ, ha tenido, se podría decir con esta victoria de los compañeros de la Orquesta Sinfónica, un impedimento que fue muy importante, porque va a significar que para el año que viene tengan garantizada la estabilidad laboral.

Así que, en ese sentido los felicito a los compañeros y los vamos a acompañar en su lucha.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Adhiero por supuesto a esta manifestación del concejal Del Frari, relacionado con estos **camiones de alto porte**.

Agregarle también, que el hecho no solamente se visualiza en lo que se llama esta plaza que está al frente de la rotonda ingreso al barrio Palacio, esta situación ocurre en todo el ejido del micro y macro centro y en parte sobre todo en los barrios de la periferia.

Si uno recorre Ciudad de Milagro, los barrios como Santa Ana, inclusive al propio Grand Bourg, Solidaridad, en todos lados durante el horario de la madrugada, ya que estos vehículos de alto porte la mayoría provienen de provincias vecinas, trayendo su mercadería justamente en el área comercial; y a la mañana es cuando uno se sorprende cómo comienzan a circular por todo el ejido de la ciudad Capital.

Recordarle en este caso, que sería bueno también, dado que en su momento hemos presentado un pedido nuevamente de reiteración de solicitudes realizadas en Concejos anteriores relacionadas con la playa de transferencia.

Si no visualizamos esta necesidad pública que tenemos de esta playa de transferencia, seguramente el esfuerzo que viene realizando y al cual adhiero y acompaño relacionado con la solicitud del concejal Del Frari, va a seguir quedando en un 'saco roto' como se dice folclóricamente.

No solamente hay que verlo en el daño de la obra pública, siempre decimos que lo material se puede recuperar; seguramente las estadísticas de la siniestralidad vial vamos a encontrar muchas víctimas fatales producto de este parque automotor pesado que -reitero- circulan con total libertad por las calles y barrios de nuestra ciudad.

También recuerdo y quisiera comentarle en esta manifestación al concejal Del Frari, que el concejal mandato cumplido Ángel Ortiz el año pasado pidió la actuación de la Subsecretaría de Tránsito o Secretaría de Tránsito que era años anteriores. Porque



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

tiene la potestad de multar en este caso a los transportistas que están en ese espacio. Y aun siendo la multa reiterativa, se tendría que hacer.

Esto ¿qué sería? Sería bueno que el inspector de Tránsito vaya todos los días y todos los días le haga una multa, por lo menos ver de esa manera si podemos corregir este peligro que tenemos todos.

Si mal no recuerdo ahí, un Día de la Madre, hace más de cinco años en esa rotonda -justamente un Día de la Madre le estoy diciendo, se me viene a la memoria- una persona que viajaba en motocicleta acompañada de su hijo, fue atropellada en ese semáforo por un vehículo de alto porte que había estado estacionado en esa playa fantasma si se puede decir porque es una plaza, y eso ha sido uno más de los casos que ha quedado en la impunidad.

Así que, en esta manifestación acompañar al Concejal en todo lo que sea posible respecto a que saquemos estos camiones de alto porte del ejido de la Capital.

Reiterarle como lo hacemos cada siete días, lamentamos, hace siete días atrás eran 180 **víctimas fatales**, hoy tenemos 184 víctimas fatales en siniestros viales. Muchas gracias, señor Presidente.

T6sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

-Asume la presidencia el concejal Cánepa-

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

En mi alocución voy a pedirle me permita leer algunos puntos de una resolución que sancionó este Cuerpo por unanimidad hace un tiempo atrás, donde se creó la **Comisión Ad-Hoc** de estudio y análisis de las normas relativas al régimen de espacios verdes y arbolado público de la ciudad de Salta.

El objetivo que tenía en principio esta Comisión, insisto, que fue sancionada y aprobada por todo el Cuerpo, tiene como objeto analizar la implementación de una norma única de espacios verdes y el arbolado público; sobre todo poder dejar a la ciudadanía un código único, una normativa unificada que tenga que ver con los espacios públicos y el arbolado.

Quiero contarle a la ciudadanía que esta mañana realizamos la primera reunión de esta Comisión Ad-hoc, y la verdad que fue una satisfacción porque tuvimos presente en esta reunión a la Universidad Nacional de Salta, a la Universidad Católica de Salta, COPAIPA, Colegio de Arquitectos, miembros de la Comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, la cual presido. Estaban los amigos del árbol, que representan el tercer sector.

Contarles también, que de alguna manera esta Comisión tiende a que sea un trabajo transversal, tiende a dejarle a la ciudadanía un código único que sea posible de ejecutar por un Poder Ejecutivo. Que no se encuentre con normas contrariadas, que quizás hoy es lo que esté pasando.

Y entre esas situaciones, no quiero dejar de mencionar, que incluso tuvimos gente que estuvo presente en esta reunión donde fue creadora de la 7060, que hoy rige todo el tema de espacios verdes y arbolado público.

El hincapié que hicieron quienes estuvieron en la Comisión tiene que ver con el censo, tiene que ver con los viveros municipales, con la poda. Hay ordenanzas que sostienen que se autoriza la poda, se la niega, se la prohíbe; la idea es poder tener una normativa armónica para poder dejarle a la ciudadanía.

Otros de los puntos que se tocó, tiene que ver con los pasivos ambientales y la forma de mitigarlos, donde nosotros tenemos como objetivo que es esta normativa pueda llegar a mitigar todos estos pasivos.

Le pido autorización para leer, señor Presidente y contarle que estuvo la arquitecta Natalia Mahr, del Colegio de Arquitectos, la arquitecta Gabriela Reyes, Asesor Técnico de la Dirección General de Planificación Urbana, arquitecta María Eugenia Alonso, asesor del mismo órgano, María Laura Gatto D'Andrea, ingeniera y doctora responsable de investigación de la Facultad de Arquitectura de la UCASAL.

Estuvo Carlos Kaplan, José María Acuña, Facundo Miranda de la Asociación Amigos del Árbol. Gerardo Héctor Gallo, ingeniero agrónomo, Director del Taller Agropecuario Viveros Municipales, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Salta.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

María Leonor de Viana, Directora de la UNSa, Sebastián Goytia, Director General de Espacios Verdes de la Municipalidad de Salta; ingeniera Josefina Rojo Lona, Directora del Programa de Recuperación de Arbolado Urbano de la Municipalidad de Salta.

Destacar el trabajo que hacen los relatores, Jesús y Claudia son empleados del Concejo Deliberante y vienen trabajando desde hace rato en este tema, tienen su parte ambientalista y hacen que la tarea sea más fácil y prolija para aquellos que vamos a estar simplemente dos años ocupando esta banca, por decisión del pueblo.

Hay un objetivo claro y tiene que ver con trabajar una normativa que sea pura, que pueda quedar de manera transparente y que sea aplicable, por eso también valoramos la participación de todas las personas y los organismos que acabo de mencionar. Simplemente...

...Simplemente invitar a los Concejales a las próximas reuniones y que estén interesados. Hablaba recién con un Concejal donde me decía, que tenemos que tener en cuenta los clubes deportivos; que había recorrido algunos clubes deportivos donde faltaba arbolado. Que podíamos trabajar en una normativa donde beneficie a aquellos clubes también, de alguna forma impositivamente como para que se comprometan con el medio ambiente y puedan llenar sus clubes, sus lugares con árboles, que en definitiva es mejorar el medio ambiente.

También hablaba con otro Concejal que tenía ideas interesantes traídas desde Chaco. Digo... las puertas de la Comisión están abiertas, estamos en noviembre, hay todo un camino por recorrer en relación a esta temática.

Invitarlos a que sean parte, a que sugieran, a que propongan modificaciones, para que el día de mañana cuando podamos traer al recinto la normativa que pretendemos abordar y dejar a esta ciudadanía, sea desde el lugar concreto de haberlo trabajado muy seriamente y con una visión de sustentabilidad.

Eso por un lado, señor Presidente. Reitero, invitar a mis compañeros Concejales para que formen parte, para que se integren y para que sugieran en los puntos que crean.

Por otro lado, hacer referencia señor Presidente, a que este bloque de Memoria y Movilización hace unos meses atrás, estamos hablando del 15 de agosto pasado, presentó un proyecto de declaración solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación que dé tratamiento y aprobación al proyecto que prevé la transferencia a título oneroso de **tierras del Ejército a la Provincia de Salta**.

La finalidad de esta transferencia, es la construcción de una circunvalación noroeste. A su vez, se instaba a nuestros Legisladores nacionales a realizar las gestiones necesarias para concretar este pedido, este anhelado proyecto que creo que beneficia a todos los salteños.

Hay una buena noticia, el 16 de octubre pasado las comisiones de Legislación General, Transporte y Presupuesto, y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, a instancias del Diputado Javier David; a quien elevamos la declaración para que pudiera hacer las gestiones, dieron dictamen favorable al proyecto de ley recomendando su aprobación. Esto significa, que se dará tratamiento al mismo en la Cámara Baja, próximamente.

Vamos a recordar que el proyecto ya se había aprobado en el Senado, disponiendo la transferencia a título oneroso por venta o permuta a la provincia de Salta, de una superficie aproximada de 66 hectáreas.

Se trata de terrenos necesarios para la construcción de una avenida de la circunvalación noroeste en la Ciudad, y tiene que ver con que todos los salteños podamos tener un mejor tránsito, podamos conectarnos, transitar de una mejor manera.

Esta autopista es de vital importancia, porque permitiría conectar la zona oeste con la zona norte de nuestra ciudad y generar realmente un alivio a lo que es el tránsito vehicular.

Todos sabemos que la ciudad de Salta, en las últimas dos décadas, y lo venimos viendo en el PIDUA, en trabajos anteriores, creció de una manera exponencial; sumado al crecimiento demográfico que la misma ha incrementado a través del comercio, tanto nacional como internacional.

T7cp.-



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

No olvidemos del corredor bioceánico que hace imprescindible la culminación de la avenida Circunvalación Oeste.

Entendemos que esta es la manera de trabajar, a través de gestión. A veces los concejales creemos que una declaración puede no llegar a destino o no activar los mecanismos necesarios como para realmente obtener el objetivo deseado.

Hoy entendemos, y esto es una muestra, que cuando los mecanismos se activan y nos ponemos en contacto con quienes realmente tienen que llevar adelante la gestión pensando en la ciudadanía, en los salteños -en este caso nos contactamos con el diputado Javier David- realmente se logra. Hacia ese punto, es hacia el cual caminamos.

Insisto que Memoria y Movilización lo presentó el 15 de agosto, estamos hablando de noviembre y ya tenemos un avance muy positivo.

Solicitarles a todos los Legisladores de la Cámara Baja, indistintamente del partido político, que se hagan eco de esto y nos acompañen al momento de la votación en la Cámara Baja para que esto sea posible para todos los ciudadanos de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

T8js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Hay un tema que viene rondando en este Cuerpo Deliberativo hace prácticamente siete u ocho días, por un suceso, un hecho lamentable que pasó en el mismo. Venía escuchando a quienes participaron y fueron parte de dicho suceso, de dicho evento.

Por una parte quiero expresar, voy a ser muy breve, porque el bloque de Memoria y Movilización ha tomado una postura sobre la misma. Primero decirles a los **Concejales que pidieron las disculpas correspondientes** que está bien. Por una cuestión técnica y como marca el Reglamento Interno lo deberían haber hecho, quizás, con mucho más tiempo de antelación.

Voy a expresar, señor Presidente, porque lo escuché primero a uno de ellos que expresaba su solicitud de disculpas y en la misma generalizaba un poco, que los Concejales no nos estamos escuchando y quienes debemos tener responsabilidades no nos escuchamos, cuando deberíamos hacerlo.

Quiero expresar, señor Presidente, porque cuando se leyeron las disculpas fueron dirigidas a presidencia de este Cuerpo, pero también fundamentalmente a la ciudadanía, está bien el haberlo hecho.

Quiero contarle a la ciudadanía, para que no tenga esa imagen de que aquí en este Cuerpo o en este Concejo no nos escuchamos. Esto no es, con todo respeto que le tengo al concejal Castillo (*mirando al concejal dice*) en serio Alberto, no es algo que quiera ir en contra de tu pedido de disculpa; muy por el contrario, quiero agregar algo a estas disculpas y que la ciudadanía entienda cómo se manejan las cosas aquí en el Concejo Deliberante: entra un proyecto, es derivado a una Comisión, en la misma comisión se discute el tema, se profundiza. La polémica permanente es cuando no hay consenso, es lo que enriquece, digamos así, esas reuniones de comisiones.

Digo esto, porque la ciudadanía pensaría que al no escucharnos llegamos a estos conflictos de insultarnos entre pares, de agredirnos hasta llegar a la agresión y no es así.

El bloque de Memoria y Movilización desde el día mismo que juramos respetar la Constitución Nacional, la Provincial, la Carta Orgánica Municipal, hemos respetado al vecino y somos oído abierto permanentemente a la polémica y discusión para a través del disenso, llegar así al consenso; porque es el bienestar de la gente lo que nos mueve.

Quería explicarle a la gente que técnicamente las disculpas están bien, pero no es así como se expresó, este Concejo Deliberante trabaja todas las semanas antes de llegar a esta sesión, escuchándonos, llegando a consensos y si no los hay seguimos buscando, invitamos especialistas cuando no conocemos un tema en particular, los respetamos. O sea, quiero que quede claro para la gente, no es que no nos estamos escuchando, creo que la intolerancia está llevando el sistema nacional, obviamente que



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

cae en el ánimo de todos y nosotros somos parte de la misma isla. Eso por el lado del concejal Castillo. Por...

.T9mn.-

...Por el lado del compañero y amigo, otro protagonista del mismo hecho, concejal Del Frari, permítame nombrarlo. Vuelvo a insistir, esto no es chicana política, muy por el contrario, es tratar de engrandecer este Cuerpo deliberativo. Dice en su manifestación de disculpas que fue, no usó la palabra 'víctima', pero fue protagonista en un hecho involuntario. Quiero corregirlo, porque fue partícipe directo del mismo.

Entonces, en esta primera parte, señor Presidente, no podía dejarlo pasar por alto porque soy un hombre que respeto el derecho fundamentalmente y respeto al prójimo.

Soy un hombre que soy esclavo de mis propias palabras, como también pido que sean responsables de sus propios actos, aquellos ajenos.

Ante de las disculpas correspondientes con expedientes que presentaron, francamente, me hubiese gustado que se pidan disculpas ellos en forma personal. Porque eso va engrandecer este Concejo Deliberante, porque no va existir grieta alguna, va a seguir habiendo disenso seguro, va a seguir habiendo polémica, seguro, eso es lo que lo hace rico a este Concejo Deliberante.

Pero en un acto de grandeza como Concejales, les pediría que se pidan disculpas entre ellos, para después darle validez a un expediente que simplemente es un sello. Nada más señor Presidente; por esa parte, no se apure.

De acuerdo a distintas versiones periodísticas que hubo en estos últimos días, versiones en redes sociales, donde ponen en cierto grado, un cierto manto de duda, de transparencia, de honorabilidad, en lo que es la **Cooperadora Asistencial de la Capital salteña**.

A tal efecto, el bloque Memoria y Movilización va a presentar un proyecto de resolución solicitando a esta presidencia, se lo invite al Coordinador General de la Intendencia, contador público nacional Pablo Outes, para que venga a este Concejo Deliberante, no al Cuerpo en sí, sino al Concejo Deliberante en comisión...pero es Coordinador General de la Intendencia, ocupa el rol de Presidente de la Cooperadora Asistencial, me anota el concejal Causarano, le agradezco.

De todas maneras, igual que venga para que nos explique y nos ponga al tanto de las distintas denuncias sobre algunas irregularidades que se presentan en esa Cooperadora Asistencial, para que nosotros como Cuerpo deliberativo y como Cuerpo que representa el control del mismo; aunque hoy día se discutía que no éramos competencia y yo considero que sí, que tenemos la facultad de controlar. Si bien es cierto los fondos son provinciales, pero también cooparticipa la Municipalidad de Salta, tal es el hecho que el presidente corresponde a la Intendencia.

Señor Presidente, a través de esa presidencia y de un proyecto de resolución, le solicitamos que le haga llegar la invitación al Coordinador General de la Intendencia, al contador Pablo Outes, para que nos visite en los próximos días. Eso sería cuestión de que los presidentes de bloques y la presidencia del Concejo, se reúnan entre hoy y mañana o pasado a más tardar, para que solicitemos la presencia del mismo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Pasarell.

T10mia.-

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar un hecho histórico que ocurrió en la provincia, que fue el desarrollo de los **Juegos Evita**.

Con el inmenso respeto que le tengo a mis pares, por ahí escucho de obras, pálidas, consenso, disenso y peleas, es digno de destacar la actuación de los deportistas salteños menores de 18 años. 72 medallas trajeron para la provincia, totalmente deporte amateur y que viajaron con un gran esfuerzo a la ciudad de Mar del Plata representando a la provincia de Salta.

También destacar que dentro de los premiados hay dos chicas, que surgen de las escuelas municipales de box. Por ahí uno habla del deporte y está hablando del deporte de elite, y por ahí traer medallas de oro y plata en boxeo femenino, de gente que proviene de los barrios más humildes y que a través del deporte, de la actividad



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

física, trata de buscar una mejor calidad de vida y lógicamente una mayor inserción en una sociedad, que muchas veces es injusta y mira para otro lado.

Por eso, no quiero dejar pasar este hecho histórico para la provincia, más allá del que organice el evento y más allá de este mero resultado que es una medalla que se lleva un chico a su casa.

Lo que significa para la provincia es, que el deporte salteño en muchos aspectos y disciplinas, está trabajando con mucho orden y seriedad, para que esos chicos que nos fueron representando, desde la montaña al mar, deje sentado el nombre de la provincia en lo más alto, lo que es un medallero nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Es para informarle más o menos a mis pares. **Cooperadora Asistencial** es un lujo. Tuve el honor de ser dos años director de Cooperadora, y le puedo asegurar que los programas que tiene, como ser 'copa de leche' es único en el país. Se dan ciento veinte mil raciones diarias de leche a los niños que van a las escuelas y merenderos.

Me parece perfecto que venga el presidente de la Cooperadora, informe a todos los miembros, porque en estos días se habló mucho y se manchó una institución que es ejemplo en el norte argentino.

Hago hincapié que sería buenísimo, que el presidente de Cooperadora venga e informe a los presidentes de bloque, los programas de Cooperadora y la cantidad de gente que se ayuda a diario, con remedio, bolsones y con muchísimas cosas que la ciudadanía necesita. Tal es el caso; hoy hubo un incendio y a la media hora ya estaba Cooperadora asistiendo a la gente.

El programa del Albergue Social, donde se recibe a familiares de enfermos que concurren a los hospitales y clínicas de Salta, también es fabuloso; y uno de los pocos que hay en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la señora concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería manifestar acerca de la **Comisión Especial de Antenas**, la cual hoy no tuvo quórum. Quería pedirle a mis pares que asistan a estas reuniones de la comisión, ya que los vecinos están esperando que se resuelva algo, sobre todo porque estamos a poco tiempo de terminar el año, necesitamos avanzar con este tema.

Otra de las manifestaciones que quiero hacer, señor Presidente, es que he trabajado con un plan de inclusión urbanística, un proyecto **El Registro Municipal de Poseedores**, el cual estoy ansiosa que se trate pronto, que es acerca de la irregularidad catastral de asentamientos y villas, donde algunos vecinos están en estado de irregularidad porque los servicios básicos no están llegando, tal es el asentamiento de ampliación de 20 de Junio. El cual hace unos días, en una sesión, yo he comentado y manifestado, que las maquinas fueron retiradas a otro lugar y aun así regresaron hace tres días, pero nuevamente volvieron a retirarlas. Entonces...

T11mc.-

...Entonces, me encantaría trabajar sobre este proyecto de plan de inclusión urbanística, repito, Registro Municipal de Poseedores, para que podamos tratar en el Concejo este tema para regularizar de alguna manera la situación de algunos vecinos que se encuentran en estado irregular.

Por otra parte, quiero solicitar a este Cuerpo la posibilidad si se puede tratar un proyecto que he trabajado, en el cual es hacer la apertura para designar el **Defensor del Pueblo**, ya que esta acéfalo. Si bien tenemos una comisionada, doctora, pero sabemos que cuando hablamos de 'comisionado', se habla de provisorio.

Me gustaría que lo provisorio, no se convierta en definitivo. Ya estamos a fin de año, me gustaría que se convoque a concurso para Defensor del Pueblo, creo que sería ilegal no hacerlo.

Decirles también a los señores Concejales presentes, espero con mucha fe que podamos tratar hoy y consensuar para poder llevar una solución a los más carentes de recursos.

Escuché recién hablar al concejal Causarano, acerca de la **Cooperadora Asistencial**. Me gustaría que Cooperadora apoye este proyecto cuando lo tratemos,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

para que podamos acercarlo a los integrantes de ellos y poder consensuar de qué manera poder palear la situación que están viviendo los vecinos con mucha vulnerabilidad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para acompañar el pedido del concejal López, para que se lo invite al Presidente de la **Cooperadora Asistencial** para que se asista a la presidencia y nos aclare respecto de algunos puntos que tenemos dudas. Nada más.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

26ª Sesión Ordinaria, 28ª Reunión, del día 10 de octubre de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA**.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 34/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 34/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-3015/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a crear plazas aromáticas destinadas a personas no videntes o disminuidos visuales. (A comisiones de Salud y Niñez y Legislación General). **1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-3028/18.-** La concejal Noelia Figueroa, presenta proyecto referente a adherir a la Ley Provincial N° 7.070 de Protección al Medio Ambiente. (A comisión de Legislación General)

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2994/18.-Los concejales Jacqueline Diana Cobo Roncal, David Leiva y Mariana del Valle Reyes Arredondo, presentan proyecto referente a solicitar a las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad, un estudio técnico para la construcción de una rotonda en la intersección de la Ruta Provincial N° 99 y Ruta Nacional N° 51. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-3002/18.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de alumbrado público en calle Los Gladiolos, entre avenidas Hipólito Yrigoyen y General Richieri de barrio Las Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-3008/18.- La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre playas de estacionamientos o guarderías. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-3014/18.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y mejora del alumbrado público en la plazoleta ubicada en calle Gato y Mancha de barrio Don Emilio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-3030/18.-La concejal Mariana del Valle Reyes Arredondo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las XXX Jornadas Argentinas de Taquigrafía, a realizarse en la ciudad de Chaco, Resistencia entre los días del 16 al 18 de noviembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-3032/18.-La concejal Sandra Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al evento Arte Tango en Vivo Cultural al 2X4. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-3035/18.- Los concejales David Leiva, Jacqueline Diana Cobo Roncal y Mariana del Valle Reyes Arredondo presentan proyecto referente a declarar de interés municipal al I Modelo de Congreso de la Nación, realizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1

2.8.-En el Expte. C°N° 135-3039/18.-La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el proyecto los barrios con conciencia....hacen una Salta sin problemas, referido al cuidado del medio ambiente. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-3016/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, incluya modificaciones en la Ley N° 7846, Código Contravencional de la Provincia, artículos 108, 109 y 110, penalidades a personas que conducen en estado de ebriedad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-3024/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Taller de Concientización sobre Diabetes, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez). 1.3.3.-

En el Expte. C°N° 135-3025/18.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la movida folclórica en marco del Día de la Tradición, a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-3018/18.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el Convenio Específico de Distribución, Decreto N° 279/18 . (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.-MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 070931-SG-2011.- El señor Intendente de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 1016/18, mediante el cual declara de interés municipal la donación a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno, perteneciente al loteo El Porvenir. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-2187/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 072/18, referente a las salas velatorias municipales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-1614/18.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 076/18, referente al estudio de flujo vehicular sobre calle Caseros, entre calles Alberdi y Buenos Aires. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-1813/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 316/18, referente a sillas de ruedas o carros eléctricos en el Paseo Libertad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2955/18.- La señora Adriana Isabel Aybar, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2967/18.-El Club Social y Deportivo Atlas, solicita copia del croquis de fs. 04 del expediente N° 135-1742/01 referente al comodato del terreno otorgado. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2975/18.-La sociedad de San Vicente de Paul de la República Argentina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2976/18.-La señora María Nelly Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2980/18.- La Dirección General de Organización Comunitaria Coordinación de Intendencia, solicita se declare de interés municipal al Primer Encuentro Social de Peluquería Salta 2018, a realizarse 19 de noviembre del corriente año. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2992/18.-La Agrupación de Empleados Municipales de Salta (A.D.E.M.U.S), manifiestan su rechazo al proyecto del expediente 135-1209/18, servicio de grúas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-3020/18.-La Asociación Civil de Estudiantes de Enfermería de Salta, solicita se declare de interés municipal, al congreso Provincial de Estudiantes de Enfermería de Salta, bajo el lema saber actuar es el principio para ayudar, capacitate, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-3011/18.-El señor Fabian Ricardo Faustino, solicita que el Concejo Deliberante apoyo para la incorporación de beneficios en el Convenio Colectivo de Trabajo, para los empleados de los cementerios municipales. (A comisión de Salud y Niñez).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-3027/18.-La señora Luciana Andrea Witte, solicita eximición del pago en concepto de Tasa por Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2946/18.- La señora Sonia Soruco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2977/18.- La señora Berta María Nelly Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.3.-En el Expte. C°N° 135-2981/18.- El señor Omar Ángel Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.4.-En el Expte. C°N° 135-3021/18 La señora María Nelly Barrionuevo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

.....

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Es para incluir el proyecto con número de Expediente N°3063/18, que es el de justicia municipal y, que ingrese a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°3053, que se trata para declarar de interés municipal la campaña de difusión que realiza el Centro de Hemoterapia, de colecta de sangre para medula ósea.

Aprovechar también la oportunidad, para solicitar permiso que el móvil del Centro de Hemoterapia, pueda desarrollar su actividad el día 7 de noviembre en el predio del Concejo Deliberante.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Me informan de Secretaria Legislativa, que el primer Expediente ya está incorporado, solo vamos a considerar el segundo.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que el Expediente N°3028, antes de pasar por la Comisión de Legislación General, se remita a la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Unas inclusiones solicitadas por la concejal Torfe, que el Expediente N°3048, referido al primer ensayo clínico argentino del uso de cannabis medicinal...

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Ya está incorporado, Concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Y el Expediente N° 3046, Día Mundial de la Lucha contra la diabetes. Gracias.

T12mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Era para incluir al Expediente N°1210, Plan de Inclusión Urbanística Registro Municipal de Poseedores.

También para incluir el Expediente N°1462, que es por una situación de acefalia, conforme la ordenanza 14.501 por el cargo de Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con las inclusiones solicitadas y las modificaciones, se van a votar todas, inclusive el pase a comisiones y las modificaciones solicitadas por la concejal Reyes. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

.-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE(Cánepa). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. C°N° 135-3046/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Nora Graciela Pussetto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Dr. Luis Güemes, entre calles Aniceto la Torre y 12 de Octubre de barrio La Loma. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.-En el Expte. C°N° 135-3047/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Nora Graciela Pussetto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice el desmalezado, limpieza, arreglo de juegos y colocación de luminarias en plaza Latinoamericana de barrio La Loma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.-En el Expte. C°N° 135-3048/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a declarar de interés municipal al Primer Ensayo Clínico Argentino del uso del Cannabis Medicinal y solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se enmarque en los lineamientos de la Ley Nacional N° 27.350, marco regulatorio para la investigación médica y uso del cannabis. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.-En el Expte. C°N° 135-3049/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a declarar de interés municipal las actividades organizadas por el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, Hospital Dr. Arturo Oñativia y Hospital Papa Francisco, en conmemoración al Día Mundial de la Lucha contra Diabetes, el día 14 de noviembre del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez).

1.5.-En el Expte. C°N° 135-3050/18.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre escuelas de boxeos. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.6.-En el Expte. C°N° 135-3051/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción y reparación del vallado y defensa en el canal de avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Las Bumbunas y Nicolas Medina (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.7.-En el Expte. C°N° 135-3052/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las obras en calle Leviller. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.)

1.8.-En el Expte. C°N° 135-3053/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a declarar de interés municipal las actividades del Centro Único de Coordinación de Ablación e Implantes y del Centro Regional de Hemoterapia para promover la donación de médula ósea. (A comisión de Salud y Niñez).

1.9.-En el Expte. C°N° 135-3055/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la paralización de la obra de instalación de estructura soporte de antenas en barrio La Loma. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Obras Públicas y Urbanismo).

2.- ASUNTOS VARIOS

2.1.-En el Expte. C°N° 135-3045/18.-Vecinos del barrio La Loma, solicitan una audiencia para presentar consideraciones referentes a la instalación de una antena de telecomunicación en la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 1138. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.-**

. * . * .

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Era para pedir preferencia del Expediente N°1367, que es la modificación de la Ordenanza 13.778 que habla de construcciones con cocheras.

Lo que quiero saber, porque no conozco, este Expediente ya tenía dictamen de Legislación, pero fue suspendido su tratamiento para incorporarlo al debate; no sé si es necesario pedir nuevamente el dictamen de Legislación, para la próxima.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Entiendo que si ya tiene dictamen, en su momento se trató en un plenario.

SR. CASTILLO.- Se suspendió el tratamiento en sesión, para que sea incorporado al plenario.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Pero si tiene dictamen puede ser tratado, cuando se reúna la Comisión de Labor Parlamentaria se puede concluir.

SR. CASTILLO.- Bueno, perfecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para la próxima sesión del día miércoles, del Expediente 2717 del 2 de octubre del 2018, con dictamen de Legislación; proyecto de ordenanza para colocar o pintar un banco rosco con la inscripción: "En memoria de todas las mujeres asesinadas por quien decían amarlas". Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la solicitud de preferencia del concejal Córdoba, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Para la próxima sesión del miércoles 7 quería solicitar, con o sin dictamen, el Expediente 2981/17, es de la familia Atensio, es un Expediente que ya tiene dictamen de Obras Públicas; sería para la próxima sesión.

Y para la sesión del 14 de noviembre, quiero pedir dos expedientes, es el 944/18: protocolo de acción para casos de violencia de género. Y el Expediente °3063, que es el de justicia municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se van a votar individualmente cada una de las solicitudes de preferencia, son tres pedidos.

Se va a votar el primer Expediente, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Se va a votar el segundo Expediente, los señores Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Se va a votar el tercer Expediente, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para fecha miércoles 14 de noviembre, para tratar el Expediente 1210, sobre Registro Municipal de Poseedores.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Si nos puede aclarar, Presidente, de qué se trata el Expediente de la Concejal?

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Si puede aclarar un poco, Concejal.

T13cp.-

SRA. SERRANO.- Si, el Expediente es el proyecto del Plan de Inclusión Urbanística, un Registro Municipal de Poseedores. En algún momento lo he comentado, pero luego no se lo trató más y quiero que se trate antes de fin de año; es acerca de la situación irregular catastral y dominial de las villas y asentamientos, señora Concejal. De fecha 16 de mayo de 2018.

Así que pido Preferencia para el día 14 de noviembre, señor Presidente, por favor. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia para la próxima sesión, del Expediente 1209, con o sin dictamen, que es el tratamiento de Sistemas de Grúa.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Preferencia del concejal Alurralde. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia para la próxima sesión, del Expediente N°3053, que es una declaración de interés municipal de la Colecta de Sangre para Médula Ósea. Con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Preferencia de la concejal Vargas. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECREARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE.- N° C-135-2922/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe, sobre el Plan de Movilidad Urbana de la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNION HA ACORDADO, Y** **SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con referencia al Plan de Movilidad Urbana de la ciudad de Salta, lo siguiente:

- Estado en que se encuentra el sistema digital para la elaboración de infracciones de tránsito;
- Avances en materia de semaforización;
- Plan de mantenimiento de luminarias en el parque San Martín y cerro San Bernardo;
- Actividades llevadas a cabo para el incentivo del uso de bicicletas;
- Plan de mantenimiento de ciclovías;
- Plan para reordenar el transporte público de pasajeros en el área centro;
- Gestiones y estudios realizados para la creación de la Escuela Municipal de Conducir, conforme lo establece la Ordenanza N° 14.743.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe individualizada. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- APROBADA.-
QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*.*.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer punto del Orden del Día.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Este proyecto no tiene dictamen.

-(El Secretario lee un resumen de los puntos del Orden del Día)-

..-.-..

EXPTE. N° 135-2690/18.- DECLARAR LA EMERGENCIA ALIMENTARIA EN EL EJIDO MUNICIPAL (Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

(S/DICTAMEN)
PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO,

La situación de grave crisis que afecta seriamente la situación económica de los sectores periféricos de la ciudad de Salta, las Villas y los Asentamientos, en donde existen familias que ya no pueden abastecerse la mínima alimentación diaria, siendo peligrosa para la salud y el desarrollo físico mental de niños, y también de adultos, y

CONSIDERANDO

Que esta grave situación y crisis ha proliferado en las familias más humildes que cada día se hacen más penosas las condiciones de supervivencia alimentaria.

Que la crisis política y económica actual, tiene su evidente repercusión en la cuestión social, los ajustes, los tarifazos, el alto índice de inflación, que acarrear las medidas del gobierno nacional, que recae, sobre todo y con más impacto, en los sectores más vulnerables de la población.

Que como sociedad, y más aún como representantes, debemos aplicar un principio precautorio en este sentido, de iniciar acciones concretas responsables que “resuelvan” estas situaciones, primero nosotros desde las bases, acudiendo por nuestros hermanos y vecinos con los recursos que tenemos a mano, luego exigiendo a las esferas más altas de gobierno los Modelos Económicos (y su ejecución) que puedan impactar verdaderamente en forma positiva en la cotidianeidad de los argentinos.

Que es una necesidad inmediata, ante esta situación, aplicar un marco de acción a los fines de definir recursos para los vecinos de las zonas periféricas, cambiar la política de gestión de determinadas reparticiones, dar una respuesta inmediata ante la situación, aplicando principios de inmediatez, efectividad y previsionalidad, para que las personas afectadas por la crisis alimentaria puedan paliar la situación durante un determinado tiempo.

Que la Municipalidad de la Ciudad de Salta debe sostener un abordaje territorial con seguimiento regular, sin intervención de clientelismo político de cualquier clase; intervenir en forma rápida y urgente, ya que en concreto la situación de crisis afecta también la salubridad de los Salteños afectados, y que pueda acarrear secuelas irreversibles.

Que es necesaria una urgente creación de una **Comisión de Seguridad Alimentaria Municipal** que realice el abordaje territorial con los merenderos en forma sostenida en los barrios periféricos concretamente detectados, delimitados y focalizados, ello a los fines de instrumentar la actualización y sostenibilidad de los programas de asistencia para la protección y subsistencia de cientos de familias vulnerables de nuestra ciudad.

Que la **Comisión de Seguridad Alimentaria Municipal** deberá elaborar un mapa territorial que identifique precozmente las situaciones vulnerables y ofrecer estrategias alternativas así como fortalecer los programas alimentarios, suministrando de manera directa y sistemática los alimentos sea sosteniendo, manteniendo o creando Comedores y Merenderos

Que esta realidad no es desconocida a nivel Nacional ya que una de las peticiones de la mayoría de los sectores sociales al Congreso es la Declaración de Emergencia Alimentaria Nacional.

Que en la reunión de ministros de Desarrollo Social de Tucumán, La Rioja, San Juan, Salta, Santa Cruz y La Pampa, realizada en septiembre del 2018, emitieron un documento en donde manifiestan el grave estado social alimentario, que infieren la necesidad de abordar con instrumentos de gestión (Declaración de Emergencia Alimentaria) para socavar un mal proliferante: el Hambre.

Que el Centro de Estudios Metropolitanos (**Universidad Metropolitana de los Trabajadores**) luego de estudios y relevamientos, expuso la tendencia negativa de las últimas mediciones “antes de este último ajuste devaluatorio ya estábamos en clara emergencia alimentaria, cada vez son más los sectores vulnerables que nos dicen que se les hace imposible poder comprar alimentos suficientes como para no pasar hambre”. “En la clase media baja han tenido que reducir porciones de comida y han eliminado de su canasta cualquier gasto que no se sea alimentación o pagar servicios”.

Que datos recabados territorialmente revelan que el 40 por ciento de niños que asisten a los comedores populares están en riesgo de desnutrición, ante la gravedad de la crisis social económica, situación que ha triplicado la cantidad de niños que concurren a los comedores solidarios para por lo menos comer una vez al día.

Que es necesario la asistencia de profesionales para evaluar las proteínas y alimentos básicos que no están llegando a los sectores más vulnerables, un punto en concreto según informes se detalla que el consumo de leche (alimento básico de la pirámide alimentaria) es uno de los puntos más bajos que supera incluso las mediciones del año 2001, lo que debe revertirse en forma inmediata por su indispensabilidad para la correcta nutrición.

Que uno de los derechos pilares del niño, plasmado en Tratados Internacionales, incorporados a la Constitución Nacional es el derecho a la vida, que en el caso es afectado en forma directa ante la imposibilidad de acceso a la alimentación básica.

Que a tales efectos es necesario el dictado del instrumento legal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARASE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA dentro del ejido Municipal de la Ciudad de Salta por un periodo de 180 (ciento ochenta) días.-

ARTÍCULO 2º.- Se conformará en forma inmediata una **Comisión de Seguridad Alimentaria Municipal** con funciones de asesoramiento y asistencia directa para los fines de esta ordenanza.

La Comisión tendrá a su cargo llevar un relevamiento concreto de la situación, configurar un mapeo y detección de los sectores más vulnerables de las zonas críticas; La asistencia inmediata de los sectores o grupos afectados, articulando los medios y los recursos con las reparticiones afectadas y con las organizaciones barriales (Comedores, Merenderos, Centros Vecinales etc.)

La comisión estará integrada por dos (2) representantes del DEM y tres (3) Concejales del Concejo Deliberante, preferentemente miembros de la Comisión de Acción Social, Salud y la Niñez, la Comisión deberá iniciar su cometido



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

inmediatamente, estando facultados a solicitar en comisión de trabajo a los profesionales y facultativos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, sean de planta o contratados del Concejo Deliberante o del Municipio.

ARTÍCULO 3º:- La Cooperadora Asistencial de la Ciudad de Salta en el término de tres (3) días de conformado la comisión y comunicado dicha conformación emitirá un inventario relevado de los recursos en Mercaderías consumibles y la proposición de recursos inmediatos afectados a los fines de provisión de alimentos conforme a esta normativa. Sin perjuicio de lo establecido en la primera parte de este artículo, la Comisión podrá requerir todos los informes y relevamientos sobre la situación y gestión de la Cooperadora Asistencial de la Capital de Salta

ARTÍCULO 4º:- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

PEDIDO DE CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Si no tiene dictamen, hay que poner el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Hablábamos recién con los Concejales, entendemos que se trata de un proyecto de ordenanza, y que por la temática requiere tener un dictamen. Y si habilitáramos el Cuerpo en Comisión nos llevaría muchas horas de debate o por lo menos muchos minutos, quizás una hora.

Así que, en el entendimiento que está bueno tratarlo en comisión y sacar un dictamen que venga consensuado, sugeriría se ponga a votación el tratamiento, pero adelante que vamos a votar en negativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Poner el Cuerpo en Comisión, si no se autoriza va directamente a la Comisión.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto no tiene dictamen, porque cuando se lo trató en Acción Social, no se lo quiso tratar y no le dio aval una Concejal par que está en mi comisión de Acción Social.

Legislación no hubo, porque también el día lunes no hubo quorum. De manera tal, había solicitado que sea con o sin dictamen, porque necesito que por los menos estén informados los Concejales que se va a tratar este proyecto en este Concejo Deliberante. Que es un proyecto pensado para los sectores más vulnerables, ya que están atravesando situaciones económicas muy difíciles, sobre todas las villas, los asentamientos, los comedores y los merenderos.

Así que, esperaba realmente esta respuesta que pase a comisión obviamente, pero si nos lleva unos minutos, unas horas creo que merece ser tratado y discutido; porque no estamos hablando de fantasías ni de cosas superfluas. Le hablo a la concejal preopinante, señor Presidente.

Es un proyecto de muchísima importancia, porque esto es serio, se trata de la necesidad del pueblo. ¡Hay hambre! Villas y asentamientos, proliferación de comedores y merenderos.

Creo que es un tema que tenemos que tratarlo, porque no somos ajeno a esto. Si bien es cierto que en muchas provincias ya se está hablando, y hay un pedido importantísimo de organizaciones sociales llevado al Congreso de la Nación para que se trate en forma urgente la Emergencia Alimentaria Nacional.

De manera que, pido señor Presidente, que pase a comisión y sea tratado como merece este proyecto. Nada más, muchas gracias.

T14sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

No dudo la intención de este proyecto, y coincido que la crisis ha llevado a muchísima desesperación.

Apoyo la moción de la vuelta a comisión, incluso me gustaría sumarle, que en el transcurso de esta sesión un Concejal preopinante ha solicitado la invitación a quien dirige la Cooperadora Asistencial de la ciudad de Salta; que justamente si este proyecto habla de la Cooperadora Asistencial, porque no involucrarlo con participación.

Así como en la mayoría de los proyectos, se involucra a distintos entes o se invitan a distintas personas a participar, porque no escuchar las partes que aquí se están nombrando, tener el visto bueno y poder avanzar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Primero creo que los Concejales deberíamos, aunque sea tomarnos el tiempo de leer los proyectos e incluso ver la sencillez de los mismos.

Si bien, parece el título de declarar la Emergencia Alimentaria una cuestión bastante grande, porque la realidad es esa, es que la emergencia hoy en día es necesaria, pero por la situación en la que están viviendo los vecinos de Salta.

Más allá de este título, este proyecto de ordenanza tiene tres artículos y es muy sencillo, el de crear una Comisión que haga un relevamiento de la situación que se vive en la ciudad de Salta.

No veo cual sería el impedimento de que esto se pudiera realizar desde el municipio, tampoco no veo cual es el impedimento que hagamos nuestro trabajo, que es legislar.

Si la autora del proyecto ha expresado que las comisiones no se han llevado a cabo, y sí, es una discusión esto de las comisiones que no tienen quórum. Si no tenemos comisiones con quórum, de pronto los Concejales no quieren otorgar un dictamen, nosotros debemos resolverlo en el recinto, en el conjunto de los Concejales, esto tampoco se está dando, claramente veo que no nos están dando una salida.

Veo que no hay un trabajo en comisión, que cuando el proyecto llega al recinto no lo quieren tratar tampoco. Este expediente es del 28 de septiembre, ya va ser un mes y medio que el documento se encuentra para discutirlo en el recinto.

Estas cosas me extrañan en el marco de una situación que vivimos en el Concejo Deliberante.

Yo si escuché lo que dijo el concejal López, que aquí había diálogo, pero en este momento no lo estoy viendo. Porque aquí hay una Concejal que ha presentado un proyecto, y como digo, un proyecto muy sencillo que no implica ni siquiera modificaciones en la estructura de la Municipalidad ni del Concejo Deliberante; y veo que de pronto no quieren ni siquiera tratarlo. No quieren tratarlo en comisiones, no quieren tratarlo en el recinto, y esta es la demanda del pueblo.

Uno va a las calles de la ciudad de Salta, se sienta en cualquier restaurante, se sienta a comer a tomar un café y ve, que si hace dos o tres años había una persona pidiendo o dos, hoy hay cinco.

Vemos a las personas pululando en el centro, a vecinos en situación de calle, indigencia, comiendo de la basura, a mí me duele esa Salta. Y veo que desde el municipio y de este Concejo Deliberante nos negamos siquiera la discusión, a visibilizar las consecuencias de estas políticas que nos están destruyendo.

No tan solo sufren las personas humildes, sino que también han sido afectadas todas las clases sociales, la clase media.

No entiendo señor Presidente esta situación, estamos llegando a fin de año como hemos expresado, no nos han dejado legislar, no nos han dado quórum en las comisiones, no se quiere hacer el tratamiento en este recinto, lo vuelvo a reiterar; ¿entonces de que estamos hablando? Veo...

T15js.-

...Veo este Orden del Día y veo intereses de sectores privados, y veo de pronto un interés de las clases populares que no se va a tratar; en cambio los intereses de sectores privados sí se va a tratar, y esto no. Esa es la injusticia que vengo viendo desde hace un tiempo.

La verdad que estoy muy decepcionada de que este proyecto lo volvamos a comisión, cuando recibimos un sueldo bastante alto por legislar y venir a este recinto. O sea, nos pagan el doble de una canasta básica y tenemos gente cobrando 8000 pesos y no queremos legislar, ni discutir este proyecto.

Creo que nos deberíamos ir mínimamente con el compromiso de discutir las ideas de los otros Concejales, porque si no siempre estamos aprobando proyectos que vienen de la Municipalidad, proyectos que presentan los Concejales oficialistas. Y los de la oposición no tenemos ni siquiera la oportunidad de presentar nuestros proyectos, que se lleguen a discutirse y se voten en el recinto.

Esta es la imposición del número, después nos dicen violentos, que incentivamos a la gente, pero aquí veo que no se está escuchando a los vecinos, porque nosotros también los representamos.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Hay una gran parte de la sociedad de Salta que no está siendo escuchada a través de sus representantes, que somos nosotros, que también fuimos a elecciones y hemos ganado este lugar legítima y democráticamente.

No entiendo porqué nuestras propuestas no se quieren tratar en este recinto, nos dicen que no respetamos a los Concejales oficialistas; pero estamos viendo que en el accionar no se respeta a los Concejales de la oposición.

¿Cuántas sesiones más vamos a tener que vivir de esta manera, en este juego de la imposición de la mayoría? Porque ahora vamos a ir a votación, y si, el oficialismo tiene la mayoría para volverlo a comisión; pero no es eso lo que queremos los Concejales.

Debo decir que como Concejal siento que no se respeta ni mi voz, ni las personas a las cuales represento. Y en este caso, estoy hablando de los sectores populares que necesitan hoy una respuesta de índole alimentaria. Porque ya lo hemos dicho, esta crisis nos ha llevado a tener cada vez más personas en situación de calle e indigencia y de pobreza extrema.

Así que quería expresar eso. Y no lo hago desde el ánimo de ofender a nadie, simplemente para marcar que seamos democráticos y que escuchemos a la minoría, a la oposición, a sus propuestas; porque si no estamos siendo sordos, y lo que le hace falta a la política para crecer es poder escucharnos entre todos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Pareciera ser que hay temas que marcan una grieta entre la muerte y la vida, lo feo y lo malo, lo negro y lo blanco, ahora el hambre y el no hambre.

Pareciera ser también, que este Concejo Deliberante tiene opiniones divididas con respecto a estas cosas, y yo creo que no es así.

Si bien es cierto que en el inicio; porque estamos tratando temas que primero no entramos ni en comisión para tratarlo, técnicamente le quiero aclarar eso, señor Presidente. Se podría haber puesto en votación este tema. En principio que iba a volver a comisión para ser tratado un poco más responsable, con mayor celeridad, y luego las expresiones de algunos Concejales preopinantes marcan una diferencia -pareciera ser- de importancia en las cosas. Y la importancia en el hambre de la gente, tendría que ser nuestra prioridad.

Después mezclan cosas y hablan de los sueldos y esas cosas que no tienen absolutamente nada que ver con el tratamiento en sí, pero pareciera ser que hace un poquito más armonioso y bonito el discurso. Yo...

T16mn.-

...Yo había pedido en el periodo de Manifestaciones que invitemos al Presidente de la Cooperadora, sería bueno que venga con sus directores.

Porque vamos a declarar la emergencia alimentaria; declaremos la emergencia alimentaria ¿Que hacemos después? ¿Tenemos números oposición y oficialismo? ¿Tenemos estadísticas? No ¿Tenemos números como para decir: cuántos bolsones le vamos a dar a los comedores? No sabemos ni cuantos bolsones tiene la cooperadora.

Entonces, ¿cuántos niños están en riesgo?, ¿sabemos eso? No, no sabemos. Entonces, invitemos también a la gente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia que son los que manejan las estadísticas.

Porque aquí hay un punto que dice: *"dado a los datos territorialmente recabados, revelan que el 40% de los niños que asisten a los comedores populares, están en riesgo de desnutrición"* ¡Quien dice eso!, 'dado que datos recabados, ¿quién recabo los datos?

¿Hay un Ministerio que se especialice en eso?, que tendría que ser palabra oficial para nosotros, que como ediles que realmente queremos hacer algo para la sociedad en su conjunto, y máxime sobre todo cuando tiene que ver con el tema del hambre... ¡y la 'pobreza cero' que prometieron y nunca llegó!

¡Me hizo acordar y me da histeria porque veo que esta sociedad se está cayendo en pedazos y tenemos un gobierno nacional que no hace nada al respecto! ¡Si prefiere la economía que ellos eligieron para su grupo económico! Pero no importa, no es el



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

tema ese. El tema es, que nuestros salteños y nuestros niños están pasando un mal momento.

Entonces sí creo, y esto hablo por el bloque de Memoria y Movilización con permiso de la presidenta de mi bloque, que deberíamos tratar esto, si este Cuerpo se conforma ahora en comisión, lo tratemos aquí en forma responsable.

Si este proyecto, como lo solicitó oportunamente la autora del proyecto que vuelva a comisión, con el compromiso que tratemos en forma rápida y responsable; ambas cosas nos llevarían a nosotros a tener datos concretos para poder llevar adelante el proyecto.

Quizás, ahí sacaríamos hasta la palabra 'emergencia', porque ya estamos haciendo un abordaje sobre el tema; pero sí con datos precisos. Invitar a la gente de la Cooperadora, decirle: ¿cuántos comedores tenemos en la ciudad de Salta?, ¿cuántos están en riesgo? ¿A cuántos se ayuda? ¿Cuáles son las empresas que ayudan en calidad de responsabilidad social empresarial?; ninguna. Bueno, hay que empezar a comprometerlas.

El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, nos puede hacer llegar estadísticamente ¿cuántos comedores y cuántos niños están en riesgo de desnutrición, como dice aquí? Sí, perfecto. Entonces empezamos a trabajar en forma seria, responsable y de cara a la necesidad de la gente.

Porque sino esto ¿sabe cómo va a quedar, señor Presidente?...Y tengo que nombrarlo presidenta, como la famosa comisión de la emergencia sanitaria, pero hasta ahora no he visto a ninguno que haya dicho nada; y discutimos el tema ese. ¡Pero esto ya es hambre! Es hambre de nuestros hijos.

Entonces, señor Presidente, voy a hacer una moción concreta. Para seguir tratando el tema este; ¿ó se pone en votación el tratamiento para que entre en comisión en el recinto y lo tratamos aquí? ¿O tenemos la responsabilidad de hacer lo otro?: de rechazarlo como dice el oficialismo, para que lo tratemos en serio y responsable; pero no con un tiempo de 20 días, no, la próxima semana esto tiene que estar tratándose aquí. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

T17mm.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Verá que no me equivocaba cuando decía que tratar el proyecto nos iba a llevar muchas horas, después quise ser más suave y dije, varios minutos, que pueden llegar a ser una hora o más.

Lo que se está discutiendo ahora no es un proyecto, sino sobre una expresión que tuve al pedir, que tratándose de un proyecto de ordenanza se le dé el tiempo que requiere y se lo trate dentro de las comisiones.

Después de eso salieron algunos Concejales -y aquí le pido atención, señor Presidente- a decir y hablan en tercera persona: *no se reúnen, no trabajan con responsabilidad*. Quiero aclarar que somos 21 Concejales y somos todos responsables de cómo viene funcionando este Concejo. Entonces, no es cuestión de decir "*no se reunieron, no quisieron, no apoyaron*". Reitero, 21 Concejales, 21 responsables de cómo funcione y trabaje este Concejo.

Por otra parte, muchos hablan de la oposición, del oficialismo y nos pasamos horas hablando de oposición y oficialismo en lugar de un tema concreto; yo ya no sé cuantos se atreven a escucharnos por la radio, soy franca.

En todos los Cuerpos colegiados legislativos hay oposición, hay oficialismo, hay mayorías, minorías, hay reglamentos y muchas veces, o mejor dicho siempre, los proyectos salen por mayoría esta ésta compuesta pura y exclusivamente por oficialistas o por algunos tantos de distintas minorías que conformaron una mayoría. Es decir, ese debate tendría, a once meses de haber iniciado este Concejo, ya haberse resuelto y terminado.

En relación al proyecto, he tratado de ser sutil con la autora al pedir que por favor permita que vuelva a comisión.

Estamos declarando una emergencia alimentaria, tema que excede completamente las posibilidades que puede tener un municipio capitalino o un municipio



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

que no tiene autonomía financiera para resolver la situación, no sólo del municipio sino me atrevo a decir también, de toda una provincia.

Hace pocos días atrás, el Gobernador de la provincia hablaba de un Plan Alimendar, lo planteó y dijo: "hablando con Isabel me hizo entender que estaba bueno crear este programa". A mí me resultó hasta irónico y me preocupó, porque dije, cómo puede ser que después de once años de gobierno, de tres mandatos; pero después entendí, es un final de ciclo; y los tercer mandatos nunca fueron buenos.

Que me perdonen aquellos que acompañan la gestión del Gobernador, pero es cierto que recién ahora estamos hablando del Plan Alimendar porque se lo sugirió su mujer, bendita la hora que estamos las mujeres en las orejas de muchos hombres.

Se plantea entonces, y se dice "declaremos la emergencia alimentaria que consiste en conformar una comisión, en hacer un relevamiento, en asistir inmediatamente a los sectores vulnerables". Y después desvirtúan todo y dicen "¡el oficialismo rechaza el tratamiento porque no le importa la situación de los sectores vulnerables!" ¡Nadie es 'dueño' de las necesidades de los otros; y la necesidad de los otros no es bandera de nadie, Presidente!

La situación de hambre o la necesidad que se combata la falta de alimento, de presupuesto, la falta de hogares, no parte justamente por estar en un micrófono diciendo que uno tiene la bandera y es el único representante de los más humildes.

La verdad, Presidente, que garantizar la seguridad alimentaria o pensar en un plan de nutrición nos excede como municipio.

Hace un rato una Concejala con muy buen tino dijo: "hicimos un proyecto de declaración a nivel nacional hace pocos días y hoy ya estamos siendo escuchados, en lo que tenía que ver con una cuestión de rutas para una mejor conectividad y tránsito en la ciudad".

Hay cuestiones que uno puede hacer y son realizables, pero está claro que nosotros no podemos combatir la situación de la alimentación. Podemos hacer declaraciones, sí, y bien podemos, como decía un Concejala preopinante, si vamos a plantar este tema como agenda del Concejo, tema que nos excede en nuestras posibilidades operativas; entonces nos reunamos con los Secretarios de la provincia, si es posible con gente de Nación, hablemos con el Ministerio de Salud para ver la desnutrición, hablemos con lo que tiene que ver con la medicina para ver cómo se puede solucionar la situación. Es decir, hablemos también con la Cooperadora que veo que es parte integrante de este proyecto.

Presidente, como verá se ha extendido la conversación y ni siquiera está en tratamiento el tema. Entonces...

T18cp.-

...Entonces, aprender que en un Cuerpo deliberativo cuando uno dice, démosle tiempo al proyecto, no hay que molestarse y entender que hay proyectos que a veces exceden nuestras orbita. Y como decíamos hace un rato, las mayorías son las que se imponen y es una realidad.

Entonces, también tiene que llegar un proyecto de este tenor, con un dictamen; y cuando hablamos de que se reúnan o no las comisiones, somos todos responsables. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias.

La verdad que no tendría que haberle dado el uso de la palabra a nadie, porque no está en tratamiento el proyecto; no está votado.

Simplemente les pido a aquellos que faltan, que sean breves porque ni siquiera está en tratamiento el dictamen; no debería darle la palabra a nadie.

Entonces, que sean absolutamente breves porque hay que votarlo y si no tiene la mayoría, vuelve a comisión.

Tiene la palabra la concejala Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para hacer unas cuantas aclaraciones, y aportar, digamos, si es que este proyecto vuelve a comisión. Justamente...

-Pide una interrupción el concejal López.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Concejala, pide una interrupción el concejal López.

SR. LOPEZ.- Imagino la alocución de la concejala Torfe, seguramente técnicamente brillante. Pero yo considero que primero votemos el tratamiento, para que la



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

manifestación de la concejal Torfe quede en la nada, porque puede o no tratarse el tema. Disculpe Concejal, y gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Corresponde votar el proyecto, hay Concejales que han pedido el uso de la palabra, pero corresponde poner el Cuerpo en Comisión. No está en discusión el proyecto.

Se va a votar poner el Cuerpo en Comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Pussetto, Alurralde, Córdoba, Castillo, Herrera, Villamayor, Torfe, Passarelli, Causarano).-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **RECHAZADO**, por lo tanto, el proyecto vuelve a comisión.

EXPTE. N° 82-001031SG-2018.-
**DONACIÓN DE TERRENO, MARÍA MARGARITA
PATRÓN COSTAS, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD**
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02 A

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por las señoras María Margarita Patrón Costas Sundbland, D.N.I N° 14.489.278 y Milagros del Valle Patrón Costas, D.N.I. N° 17.792.194, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 8.349.52 m², correspondiente a las matrículas N°s 166.571, fracción N° 254 y 166.572, fracción 255, Departamento Capital, correspondiente a la urbanización Las Margaritas, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a ochavas:	166.87 m²
Superficie destinada a calles y pasajes:	8.182.65 m²
Superficie total:	8.349.52 m²

ARTICULO 2°.- LAS superficies mencionadas en artículo 1°, serán destinadas al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

DICTAMEN 2-B

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al ofrecimiento de donación efectuado mediante Expte. C°N° 82-001031-SG-2018, por no cumplir con la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Cuando fui nombrado como presidente de la Comisión de Obras Públicas, me encontré con una situación anómala que no la entendía.

Hablé con los relatores, arquitectos y secretarios d

e la comisión y les pedí explicaciones de por qué teníamos expedientes de loteos de hace muchos años, sin que se pudiese haber regularizado la situación dominial de los mismos.

Por las conclusiones que me informaron y saque de las conversaciones, es que no había voluntad política.

Y este Concejo Deliberante tiene la voluntad política de solucionar en este momento el problema de muchos loteos y desarrollos. En el cual, los vecinos están padeciendo la falta de titularidad dominial.

Pero qué ha pasado, si me preguntan, ¿por qué no pueden? Y no pueden porque las gestiones anteriores... y quiero aclarar que desde que asumió el intendente Gustavo Sáenz, no existe un emprendimiento, un desarrollo que no cumpla con toda la normativa vigente. Se le exige de punta a punta.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Este Concejo desde el 2015 no hizo ninguna excepción. Ahora ¿cuál es el problema con estos loteos que son del año 2009, 2010, 2011, 2012? Y sucede que en ese momento el Ejecutivo Municipal no cumplía, no exigía el cumplimiento de toda la normativa; peor aún, no reglamentaba las ordenanzas de este Concejo. Es...

T19sq.-

...Es por eso que ahora en los puntos 2 y 3 del Orden del Día, yo preferiría señor Presidente que los trate en conjunto, porque estamos hablando del mismo tenor, por más que después aprobemos en forma individual, pero el desarrollo es el mismo, la temática es la misma.

Nosotros para poder prestar un servicio municipal, tiene que recibir el municipio en donación los espacios comunes, es decir, veredas, ochavas, espacios verdes, calles. Pero para cumplir eso, el desarrollista sea privado, Estado Nacional o Provincial, debe haber cumplido con toda la normativa: iluminación, que las calles tengan el ancho que corresponde de acuerdo a la normativa; parece que digo una obviedad, pero no es así.

Hemos visto que hay desarrollos que no tienen las veredas, las calles, las dimensiones correspondientes, pero el problema que más se caracteriza en este incumplimiento, es el soterrado.

Y estos dos desarrollos en el cual estamos nosotros aceptando esta donación, no han realizado el soterrado porque el municipio no se lo ha exigido ¿Y por qué no se lo ha exigido? Porque no estaba reglamentado.

Cuando nosotros hablamos de soterrado no es enterrar cables, por supuesto que no, el soterrado es un proyecto de canalización de infraestructura en servicios, que no es lo mismo para un barrio de casas de planta baja que un soterrado para edificios o construcciones de altura, tienen un desarrollo, una planificación, tienen un proyecto.

Por eso ahora, la semana pasada, recién ha sido reglamentada esta ordenanza, que creo que tiene autoría de la concejal Villamayor y en el 2015 creo que lo amplió. ¿Por qué? porque era fácil exceptuar al IPV diciendo que eran viviendas sociales, total la ordenanza la cumple el que quiere. A partir del 2015 esto no ha pasado más, no hay un desarrollo que no se observe toda la normativa.

En estos dos casos vamos a hacer justicia con estos desarrolladores, que ya han vendido los lotes, ya tienen titulares. Y estas personas no pueden tener su catastro, y si no lo tienen, no pueden acceder a un préstamo hipotecario, no pueden sacar el ProCreAr, no pueden tener ningún acceso de financiación para construcción de su vivienda porque no tiene la titularidad dominial. Como esto, hay ocho o diez más loteos de desarrollo.

Así que, sin hablar de San Benjamín y lo quiero recalcar, este loteo desarrollado por el Ingeniero Méndez, en el cual loteó, vendió a 1400 familias y no le instaló ningún tipo de infraestructura. Es más, hay 50 familias que están con un solo medidor, y creo que este expediente ya salió de Obras Públicas, está en la Comisión de Legislación, lo vamos a solucionar los próximos días.

Estamos aceptando espacios comunes, el soterrado en estos casos no es de cumplimiento o exigible, porque no fue reglamentado.

Desde Obras Públicas ha tenido los votos necesarios y de Legislación para lograr la aprobación y la regularización a favor de los vecinos, de su tan anhelada propiedad. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero decir que hay una Ordenanza que está vigente desde el año 2009, que exige a los urbanizadores soterrar el cableado por cuestiones de seguridad, de interferencias, por cuestiones paisajistas, de contaminación visual. Me...

T20js.-

...Me parece que hacer una excepción o recibir una donación, como dice el proyecto, sería ser injusto con todos aquellos urbanizadores que realizaron los soterrados correspondientes, como lo dice la Ordenanza que está vigente desde el año 2009.

Por otro lado, señor Presidente, también decir y apelo al sentido común, cuando un urbanizador que son empresas bastantes grandes y pudientes, que reciben una ganancia importante por los loteos y urbanizaciones que realizan, planifican una



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

urbanización y estando en conocimiento de la Ordenanza que está vigente, incluyen en los gastos de esa planificación el soterrado de los cables; y lo vuelcan al precio final que tienen esos lotes que compran los vecinos de la ciudad de Salta.

Entonces, señor Presidente, ¿qué les decimos a aquellos vecinos ciudadanos que de buena fe compraron un lote en alguna urbanización de estas que estamos hablando y de alguna manera no recibieron el servicio como lo estaban comprando? Porque si bien esos loteos tienen los servicios correspondientes, no tiene el servicio del soterrado de cables como lo dice la Ordenanza vigente.

Por otro lado, señor Presidente, decir que las empresas que realizan urbanizaciones saben perfectamente cómo realizar un soterrado de cables. La ordenanza que está vigente habla de una normativa, y las normativas comienzan a funcionar a los ocho días que se promulga la ordenanza.

Entonces, no es que no pueden estar en conocimiento que tenían que hacer el soterrado correspondiente. Si tienen que invertir mayor dinero, lo deberían hacer.

Así que por lo antes dicho, adelanto mi voto negativo a este proyecto de ordenanza. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Por lo que nos enteramos en el tratamiento de estos proyectos, es que no son solamente dos urbanizaciones de las que estamos hablando cuando discutimos una vía de excepción, se podría decir, encubierta; si no que vamos a tener que tratar en las próximas sesiones cerca de nueve loteos. Y estos nueve loteos estarían todos incumpliendo el artículo 293º del Código de Planeamiento Urbano, que plantea el soterramiento de los cables eléctricos de redes de TV, teléfono, etc.

En la medida en que estos proyectos llegan al Concejo como una situación de facto, es decir ya impuesta, estamos en presencia de un método que ya lo conocemos del gobierno de Isa que permitía que a través de la prosecución de la construcción violando la norma, en aquellos momentos eran edificios de altura que violaban los indicadores urbanos, en este caso urbanizaciones que violan uno de los artículos del Código de Planeamiento urbano; pero que durante el tiempo que transcurre la construcción o el loteo, se les va certificando las obras.

En este caso, las redes aéreas le fueron certificadas y aceptadas a estos urbanizadores. Aquí lo que hubo entonces, es una connivencia entre el poder político y los loteadores, que ahora nos lo quieren colocar al problema para que lo resolvamos, poniendo por delante el interés de la población, de las familias, trabajadores y vecinos que fueron estafados; porque en realidad -tal como comentaba el preopinante- ellos van a pagar por un loteo que tiene estos costos incluidos.

Es decir, estamos en presencia de una maniobra, aunque el oficialismo luego quiera hacer parecer esto como un mecanismo legal. La transa entre los loteadores y el oficialismo está organizada con un dictamen, el 123 del Procurador de la Municipalidad -el señor Pérez Alsina-, organizada, me refiero a que le ha puesto el gancho -para todos los que nos escuchan- Y ¿qué dice en el dictamen el señor Pérez Alsina?, que estos loteadores la obligación deviene inexigible por parte de la administración para...

T21mn.-

...para los desarrollos en trámites, debiéndose aplicar hacia futuro una vez dictada la reglamentación de la ordenanza que los obliga. Pero efectivamente esta ordenanza se sancionó el 6 de enero del 2010, es decir, fue sancionada en diciembre del 2009 y ya vio la luz en el Boletín Oficial para enero del 2010.

El hecho de que ahora venga a decir el oficialismo, que no les cabe las generales de la Ley a estos organizadores de cumplir con la normativa vigente, porque no estaría reglamentado el artículo 293º, y que recién había salido reglamentado con el decreto 981 la semana pasada, no los exime de ninguna manera del cumplimiento.

Porque efectivamente lo que plantea la Carta Orgánica Municipal por referencia a la vigencia de las ordenanzas, si me permite señor Presidente, voy a leer el artículo 39º, dice: *"Las ordenanzas tendrán vigencia solo a partir de su publicación en el Boletín Oficial Municipal y desde el día que las mismas establezcan, cuando no determinar en tiempo entraran en vigencia cinco días hábiles después de su publicación"*.

Es decir, ya tenemos en vigencia la ordenanza, la cuestión técnica tranquilamente se podía resolver con la OTA, que es el organismo técnico que



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

administra los indicadores urbanos que deben reglamentar y regular los loteos; por lo tanto, no fue un impedimento.

Como digo entonces, nos quieren imponer y que nosotros aquí les pongamos el moño a un mecanismo que ya lo conocemos de este tándem Isa-Sáenz desde hace más de 15 años.

El proyecto entonces de ninguna manera escapa, ninguno de estos dos -por eso también voy a votar negando esta aceptación de la donación de calles y ochavas en conjunto-, de ninguna manera los inhabilita para cumplir estas normas.

Quiero dejar, en ese sentido, tranquilos a los vecinos que están preocupados porque efectivamente se les acepte, para que luego puedan obtener el visado de planos y a partir de ahí su catastro. Porque en realidad en la medida que no se acepta aquí esta donación, vuelve al municipio y el loteador es obligado a cumplir con la norma a su costo como corresponde, si efectivamente la complicidad del gobierno de Sáenz y sus funcionarios no los vuelve a eximir de sus obligaciones. Entonces, ahí sí tendrían un proyecto de ordenanza que presentar, de manera de que pudiéramos votarla.

Cuando vuelva, si efectivamente en este Concejo están dispuestos a cumplir con las normas vigentes y no violarlas o no emitir dictámenes violatorios, cuando vuelva sin ninguna duda voy a votar afirmativamente para que se acepte la donación de calles y ochavas y estas dos urbanizaciones puedan acceder al visado de sus planes, mientras tanto voy a votar negativamente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR. - La verdad que le voy a pedir un poquito de paciencia, porque una temática como soterramiento claro está que no se la puede ver sino se la analiza desde lo que es su historial; y en las modificaciones que ha sufrido la ordenanza, he tenido amplia participación. Así...

T22mm.-

...Así fue que en el año 2010 cuando se aprueba el Código de Planificación Urbana, se estableció que para todos los nuevos loteos que surgieran a partir de la sanción del Código, debían prever el cableado subterráneo.

También se estableció un plazo de cinco años, para que todo lo que formaba parte de la zona AC1, AC2, AC3, AC4 que es la zona del macro centro de la ciudad, fuera en el transcurso de esos cinco años, es decir, desde su sanción a principio de 2010 hasta el principio de 2015, paulatinamente modificando el cableado aéreo a cableado subterráneo. Eso lo establecía la norma 13779, Código de Planeamiento Urbano.

En el año 2012, en aquella época había un concejal de apellido Poma había tenido reuniones él con gente del Gobierno de la Provincia y se le ocurrió modificar esta normativa y exceptuar a todas las que eran urbanizaciones de carácter social, es decir, aquellas que provenían de planeas PROCREAR o IPV, de lo que era esta exigencia del soterramiento de cables; lo cual mostraba una clara desigualdad jurídica.

Luego de un largo penar, quien les habla logró que en el año 2016 o 2017 -no recuerdo la fecha- se modificara eso y el Código volviera a tener su redacción original. Es decir, que pasaba a ser nuevamente exigible para todos.

En el medio, en la época que la Intendencia estaba bajo la administración del señor Isa, se había creado un área que se llamaba el Área de Planeamiento Urbano que estaba a cargo de la señora Fanny Velarde.

En aquella oportunidad, y hablo en primera persona Presidente, porque he participado muchísimo y de hecho soy la autora de la Ordenanza del año 2014. Que, cuando vio que los cinco años que el Código establecía en el 2010 estaban a punto de vencerse en el año 2014, y nada había hecho la administración municipal para modificar la situación de cableado aéreo, me dirigí en numerosas oportunidades a hablar con la gente de Obras Públicas y siempre terminaba con la señora Velarde del área de Planificación y en muchas ocasiones también hablando con las empresas, que debían soterrar los cables.

La más reticente a cumplir con la normativa, era la empresa EDESA. De hecho en su momento hubo una judicialización y declarando la inconstitucionalidad, claramente la Justicia le dijo que una norma de estas características, si la administración la disponía, se debía cumplir. Voy a hacer un paréntesis, dejemos esto



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

por unos minutos y voy a volver enseguida a decir porqué eso no fue exigido en los años posteriores.

Cuando en el 2014 propongo a través de un proyecto, que venciendo los cinco años establecidos para modificar lo aéreo por soterrado, se sanciona la normativa ampliando este tiempo para lograr que efectivamente se pudiera hacer. En aquel momento el señor intendente Isa veta la ordenanza con argumentos sumamente endeble, pero sí tenía mayoría en este Concejo -yo la llamaba "la escribanía de Isa"- y argumentando cuestiones de que iba a ser imposible reponer baldosas si se soterraba; de inseguridad en los operarios al trabajar con alta tensión, cosa que en la vida se da porque EDESA no trabajaría si tuviera en cuenta que la alta tensión es un riesgo para la salud o la vida de los operarios; hablaba de las molestias que le podía ocasionar a los vecinos modificar el cableado aéreo a soterrado; que la ciudad es inundable.

Es decir, tengo en mi poder el veto para cualquiera que lo quiera leer, la verdad que eran justificativos que no eran tales en definitiva; no era más que una voluntad de seguir incumpliendo.

Pasaron los años, en su momento hice una denuncia administrativa a la señora Velarde para que aplicase la normativa ¿por qué? Porque en aquel momento se habían modificado las peatonales de Salta y no se había exigido en esta obra, que era de carácter público, el soterramiento.

Pasaron los años y ahora con la nueva gestión, por eso aquí, si bien el municipio es una continuidad hay que decirlo claramente Presidente, la gestión del intendente Isa desde el año 2010 hasta el día que se fue, nunca tuvo voluntad de hacer nada con esta normativa que ellos mismos habían creado y que hablaba de la necesidad de soterrar.

Sí tengo que decir que hay una marcada diferencia, más allá que los municipios sean una continuidad -reitero- de esta gestión; que por ejemplo cuando el Corredor de la Fe sí realiza toda la obra de infraestructura para que se soterren los cables. Y que de hecho, esta gestión es la que ha reglamentado la ordenanza. Aquí...

T23cp.-

...Aquí quiero hacer hincapié en algo. Lo que se está tratando hoy, y esto para que quede bien en claro, no es una excepción a un soterramiento, yo acabo de hacer mención a todo el historial porque quiero que se entienda cómo fue la secuencia de una administración, que lejos de observar que una normativa requería de reglamentación para su exigencia o su aplicabilidad, nada hizo. Eso por un lado.

Por el otro, reitero, no estamos tratando aquí una excepción. Primero, porque la norma al no haber estado reglamentada, no era aplicable, no era operativa por sí misma.

Los urbanizadores han cumplido con cada una de las exigencias que le hiciera en su momento el COPAIPA y la Municipalidad; incluso la propia EDESA habilitaba que se instalen este tipo de urbanizaciones con cableado aéreo.

Es decir que los urbanizadores, y no estamos hablando de grandes countries de sociedades de distintos estamentos sociales, diciendo que se trata de gente que ha comprado de clase alta... no, no. Hay gente de escasos recursos que ha comprado lotes de 250 metros cuadrados, gente de nivel social más bien precario con situación económica precaria.

Entonces, no estamos hablando como algunos quieren utilizar términos complicados, como de negociados y demás. Estamos hablando de gente que ha comprado de buena fe y que los urbanizadores han realizado en primer lugar, reitero, con un EDESA que aprobaba un cableado aéreo, de un COPAIPA que visaba aprobando y de una Municipalidad que consentía porque no había reglamentado la normativa.

Decía recién, que nosotros más allá de que se hable de este tema, no estamos aprobando eso. Porque los dos expedientes que hoy están en tratamiento, tanto el de las Marías como el de Las Margaritas que son dos urbanizaciones privadas, lo que está planteando este Concejo es, si acepta o no la donación efectuada por ambas urbanizaciones.

La Carta municipal establece claramente, que cuando tienen que pasar al dominio público inmuebles, en su artículo 22º Inciso k), dice: "aprobar o rechazar toda transmisión hecha al municipio a título gratuito". En este caso, nosotros tenemos que



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

aprobar o rechazar la aceptación de calles, ochavas y espacios institucionales de las urbanizaciones.

Pero, ¿qué sucede?, cuando uno tiene que aprobar esto, y pasó en los años anteriores cuando no había voluntad del Ejecutivo de reglamentar la normativa, uno observaba que no se hacía lugar o no se avanzaba en la reglamentación. Entonces, ¿qué hacía el Concejo? Lejos de aceptar la donación decía, perfecto, pero pidamos al Ejecutivo que soterré; era una manera de buscar que un Ejecutivo reticente a reglamentar, lo hiciese.

Llego esta nueva gestión, y hay que decirlo, el año pasado hemos aprobado una ordenanza y este año hemos exigido la reglamentación. A la par de eso, este Ejecutivo Municipal como lo decía recién, ha hecho las obras de infraestructura de soterramiento en las siete cuerdas del Corredor de la Fe, y de la misma forma le está haciendo las nueve cuerdas que forma también lo que es la reconstrucción o el mejoramiento del casco céntrico.

Entonces Presidente, lo que tenemos que aprobar ahora es, aceptamos o no, calles, ochavas y espacios institucionales. Por otra parte, que quede sentado que, y esto hay que decirlo con claridad, más allá de que haya sido la autoría del proyecto y que he luchado por el soterramiento como nadie, en el entendimiento que le hace bien a la ciudad, y que las ciudades si hablan de avance, tienen que pensar en el soterrado.

Para la Concejal preopinante, que entiende que la normativa por sí debía exigirse, permítame Presidente que le haga una aclaración. La existencia de cualquier norma ocurre cuando se promulga, otra cosa es la entrada en vigencia de la normativa. Hay normas que pueden establecer claramente en su texto, una fecha para su aplicabilidad. Muchas...

T24sq.-

...Muchas veces nosotros ponemos: *"la presente entrará en vigencia a partir de los tantos de días de su publicación"*, y le ponemos 60, 120 días. Es decir, ponemos fecha para su entrada en vigencia. En algunos casos cuando no afectan Derechos y Garantías, hasta pueden ser retroactivas.

Si nada se dice en la normativa, es lo que mencionaba y leían, entra en vigencia a los cinco días de su publicación. Pero hay casos en que la entrada en vigencia queda supeditada a su reglamentación, y este es uno de esos casos concretos, en que la norma no tiene operatividad si no tiene una concreta reglamentación.

Porque cuando hablamos de la necesidad de canalizar, de soterrar todo lo que sean los servicios públicos, lógicamente, todo el soterramiento que se haga, que lo van a hacer las urbanizaciones privadas o en algunos casos lo podrá hacer el municipio, pero en este caso cuando lo hacen los privados, luego pasa al dominio público municipal, lo mínimo que se puede hacer es establecer por cuestiones de medio ambiente y de seguridad, especificaciones técnicas.

Además, por la zonificación de la ciudad puede variar las características técnicas en base a lo que es el análisis de la planificación y de las condiciones propias de lo que es la ciudad de Salta, su geología y la cuestión física como ciudad.

Entonces, señor Presidente, claramente decir que esta normativa hasta tanto no fuera reglamentada, no era operativa. Con lo cual, aplaudo a esta nueva gestión que hace dos meses reglamentó la ordenanza de soterramiento y hoy por hoy sí es exigible y no hay lugar a dudas ni puede haber debate jurídico en relación a la necesidad de su aplicabilidad. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Creo que si hay algo en lo que todos mis pares preopinantes coincidimos es, en que si hay alguien que hizo todo mal para que hoy estemos hablando de este tema, es el Ejecutivo Municipal.

Así que yo no aplaudo la gestión que aplaude la Concejal preopinante, porque si hubiesen hecho las cosas bien, no estaríamos en esta situación los Concejales teniendo que poner claridad y dando solución a los vecinos que son quienes la demandan, si quienes están obligados a cumplir con su tarea lo hubiesen hecho en tiempo y forma.

Entonces, hablamos de la continuidad de los actos de gobiernos, hablamos de gestiones anteriores, hablamos de la actual gestión, lo cierto aquí hay quienes son



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

testigos vivientes de esta continuidad y han estado al momento de sancionar una normativa cuyo incumplimiento hoy están justificando.

Nosotros no venimos a hacer justicia para los desarrolladores, como dijo un Concejal preopinante, sino que venimos a traer la solución a quienes representamos, que son los ciudadanos de Salta. En el caso del primer expediente que estamos tratando donde viven 200 familias y que están pidiendo que hagamos lo que tenemos que hacer, para poder tener la escritura de sus casas, nada más ni nada menos.

Podemos discutir si la ordenanza del soterrado es aplicable o no, si está reglamentada o no, si es exigible o no, lo cierto es que el Ejecutivo certificó y aceptó las obras.

Podemos hablar de connivencia y de mala fe, pero como nos consta esas situaciones -sino estaríamos haciendo presentaciones en la justicia y no declamaciones en este recinto-, vamos a hacer lo que tenemos que hacer y lo vamos a hacer en base a lo que dan cuenta los expedientes, que son parte o herramienta de trabajo de estos Concejales.

Estos expedientes nos demuestran lo que estoy diciendo. Que hubo quienes se acercaron al Estado, al municipio, consultaron cómo podían hacer o llevar adelante el proyecto que pretendían llevar adelante, recibieron las instrucciones por parte del Ejecutivo de cómo debían proceder con EDESA, COPAIPA, pero siempre con el Estado Municipal siendo parte en este proceso; y lo hicieron. Entran...

T25js.-

...Entran a ser parte de este proceso los vecinos que, en la búsqueda de tener su terreno y casa propia, con lo que eso significa para cada uno, son parte de esta relación comercial, adquieren su terreno, construyen su casa y resulta que hace siete u ocho años no pueden tener la escritura, porque los expedientes no encuentran respuestas, ni avanzan en este caso, ahora, en este Concejo Deliberante y a nosotros nos toca resolverlo hoy.

Entonces, no estamos viendo desde cuándo o que hizo la gestión anterior, que hicieron Concejales de otros periodos -aunque algunos vienen de otros periodos- nos abocamos y trabajamos los expedientes. En breve mi compañera de bancada la concejal Reyes, va a detallar esto que estamos planteando.

Por lo tanto, señor Presidente, el bloque de Memoria y Movilización, luego de revisar exhaustivamente los expedientes que estamos trabajando, luego de reunirnos con los vecinos que están esperando que hagamos lo que tenemos que hacer -a lo que agrego que tenemos que hacer mas, porque hay quienes no lo hicieron- vamos a acompañar de manera positiva para dar respuestas a los vecinos de nuestra ciudad.

No aplaudimos que por fin se haya reglamentado la ordenanza que debía estar reglamentada hace ya bastante tiempo. No celebramos que el poder del Estado haga lo que tiene que hacer, porque esa es nuestra obligación, para eso están donde están.

Por lo tanto, señor Presidente, este bloque va acompañar para darles respuestas a los vecinos, a quienes confiaron en las instituciones del Estado, confiaron en que funcionen como debían funcionar y hoy se encuentran en esta situación.

Abogamos, esperamos e interpelamos que de aquí en más las cosas se hagan como deben hacerse y sin que pase tanto tiempo, porque no nos consideramos, ni pretendemos ser una escribanía del poder de turno, al contrario.

Esta ordenanza, que por fin se reglamentó va a traer luz y claridad a estos procesos en los que los vecinos de nuestra ciudad se ven involucrados en la ineficacia y falta de operatividad del poder de turno. Así debía ser hace tiempo.

También instamos que si hay Concejales a quienes les consta que hay mala fe o estafa, que hay arreglo o connivencia, justo no está presente una Concejal que planteó esta situación en la reunión de Labor Parlamentaria; que hagan las denuncias que se tengan que hacer en el lugar que corresponde; pero que no tiñan el funcionamiento de todo el Cuerpo Deliberativo con estos mantos de sospechas. Si...

T26mn.-

...Si a alguien le consta que se actuó mal o por fuera de la ley, que actúe en consecuencia y que no hagan meras declamaciones.

Se habló de la gestión anterior y que no tuvo la voluntad política de reglamentar esta ordenanza, la gestión actual ya lleva tres años al frente del Poder Ejecutivo



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Municipal, y hoy aplaudimos que haya hecho lo que tiene que hacer. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES. – Gracias, señor Presidente.

Aplaudo a mi compañera y presidente del Bloque Memoria y Movilización, y sí, voy a utilizar el término, porque ha abarcado absolutamente todo, ha manifestado y transmitido todo lo que piensa este bloque.

Voy a hacer hincapié en algunos puntos que ella referenció, y sumar algunos conceptos que creo debe llegar a la ciudadanía.

En principio, hablar de la obligación del funcionario público cuando tiene conocimiento, si es que existe algún tipo de maniobras, fraudes, connivencias, como dijo una Concejal preopinante; la obligación como funcionario público es ir y denunciar.

Entonces, invitarlos, hubo una Concejal que estuvo opinando en la comisión de Labor Parlamentaria donde hablaba de arreglos y algo por el estilo.

Le voy a contar a todo el Concejo Deliberante, sumada a la gente y aquella Concejal que en ese momento hablaba, también a la Concejal preopinante, que parece que se no entiende muy bien el Principio General del Derecho Administrativo que habla de la continuidad de los actos de gobierno; que aquí hay funcionarios que pusieron un cargo, una firma, un sello y aquellos que tengan duda que vayan a la revisión del expediente. Porque realmente pusieron sus firmas ahí dando por aprobado determinados trámites.

Aquí hay 200 familias en el caso del barrio Las Marías, 200 familias que están a la espera que nosotros podamos darle una posibilidad frente a aquellos funcionarios que no hicieron las cosas como corresponden.

Defender una gestión de un año hacia atrás o un año hacia adelante, poniendo un límite, no teniendo en cuenta la continuidad de los actos de gobierno realmente nos parece una locura. El loteo cuenta con planos de mensura aprobados por la Dirección General de Inmuebles, señor Presidente.

Plano de red vial y desagües fluviales aprobados por la Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia; planos de alumbrados público aprobados por el COPAIPA, Edesa y la Municipalidad en el año 2016, esta gestión. Plano de forestación y equipamiento de espacios verdes aprobados por la Dirección de Regularización Dominial del DEM (Departamento Ejecutivo Municipal) año 2016–2015.

Proyectos de donación de espacios públicos a la Municipalidad, aprobados por la Secretaría General de la Municipalidad en el año 2017. La Subsecretaría de Obras Privadas y la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, también aprueba en el año 2016–2017.

Hablamos de un Ejecutivo Municipal donde sus funcionarios en el año 2016-2017 pusieron su firma, sello y cargo, en esto que para cualquiera puede parecer un procedimiento administrativo, pero quien habló con la gente, quien se puso en contacto con los vecinos tiene un poco más de sentido, porque hablamos de 200 familias. Yo...

T27mm.-

...Yo no aplaudo a la nueva gestión, cuando estamos viendo en todo lo que acabo de leer que hay funcionarios públicos que dieron el ok a algo que no estaba según la normativa vigente.

Por el otro lado, hablábamos del Corredor de la Fe, donde se hizo un soterrado decía una Concejal preopinante, hay que pensar de manera armónica y sustentable en la ciudad, de nada sirve un soterrado si por el otro lado vamos a dejar el Corredor de la Fe sin árboles, sin un solo árbol.

Es interesante, que podamos darnos clases de Derecho Administrativo cuando en realidad lo que tenemos que hacer es emitir o no un voto para acompañar o no a la gente, que hoy es la que nos está esperando.

Este bloque ya lo anticipó la presidenta del bloque Memoria y Movilización, va a acompañar desde la cordura y la responsabilidad que tenemos en aquellos ciudadanos que nos acompañaron con ese voto de confianza el año pasado y para todos los ciudadanos de la ciudad de Salta, que en este caso son 200 familias que se ven perjudicadas y que dependen de nosotros para la adquisición de sus derechos. Muchas gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Desde el 2009 no se reglamentó la ordenanza en cuestión y esta es una falencia del Ejecutivo. Tengo en mis manos el dictamen del Procurador General de Municipalidades, el doctor Pérez Alsina, del cual se puede deducir que lo que no está reglamentado no es exigible, por lo tanto no hay un incumplimiento por parte de los urbanizadores del loteo Las Marías y Las Margaritas.

Desde la Unión Cívica Radical voy a acompañar este proyecto, porque creo que la aceptación de la donación va a permitir que los actuales dueños tengan el título de propiedad y puedan gestionar créditos, no tengo otro interés que estar a favor de los vecinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, señora Concejal.

Muy cortito, concejal Foffani, no sé si había pedido la palabra, muy cortito porque no es miembro informante y no puede usar dos veces la palabra.

SRA. FOFFANI.- Si el problema es regularizar, creo que a las preopinantes les van a terminar sorprendiendo del método que tienen, porque lógicamente la forma en que aparece la violación de la norma siempre es con mecanismos legales; ya lo conocemos de los años que hemos visto como actúa –vuelvo a decir- el tándem Isa-Sáenz. Digo tándem, porque Sáenz formó parte de todas las violaciones de la norma siendo Secretario de Gobierno y Presidente de este Concejo de todo el período de Isa.

Quiere decir, que de ninguna manera los famosos urbanizadores o desarrolladores como se dice aquí tienen intenciones efectivamente, ni en estas ni en las nuevas urbanizaciones, de cumplir con el soterrado.

Por lo tanto, para la Concejal oficialista que fue la autora del proyecto y que todos le votamos, efectivamente creo que no va a ver cumplidas sus expectativas, ni siquiera en el futuro.

Si uno lee lo que dice, por ejemplo, si me permite, Martín Capobianco, Presidente del Colegio de Arquitectos, dice: *"es muchísimo más caro el soterrado que trabajar por aéreo"*. Guillermo Arroyo, Presidente de la Cámara Salteña de la Construcción: *"si el Estado va a exigir el soterrado, tiene que reconocerlo en el costo de la obra"*.

Susana Apa Plaza, Presidenta de la Sociedad de Arquitectos de Salta, dice: *"el soterrado es costosísimo, habrá que decidir en qué lugares y por qué razones se hace, además qué tipo de redes se soterran"*.

Es decir, no tienen ninguna intención de cumplir la ordenanza del Código de Planeamiento Urbano, artículo 293º; que los obliga. Por lo tanto, esto no es el final de una situación extraordinaria.

Y si nosotros decimos, que además estos urbanizadores que son apenas el principio porque hay nueve urbanizaciones en condiciones de incumplimiento, han hecho pasillo en el CCM para lograr que le saquen una ordenanza de aceptación, declaración de utilidad pública y aceptación de la donación de calles y ochavas, que le va a permitir el visado del plano de mensura y loteo para poder desentenderse de lo que están obligados a hacer. Porque en la medida en que se acepta esto, inmediatamente los loteadores ya no tienen ninguna obligación. Sin...

T28cp.-

...Sin embargo, si el Estado quisiera hacerles cumplir en el momento en que se presentan con el plano de mensura, tienen obligación de colocar o constituir un fondo de garantía del 20% de las obras públicas. Un fondo de caución que si el Estado municipal quisiera utilizarlo para realizar el soterramiento a costa de los loteadores, lo puede hacer.

No lo quiere hacer, porque en realidad ha llegado a un acuerdo en base a un lobby que están haciendo desde que ha comenzado esto; que empezó -y no tengo que demostrarlo por la vía judicial- con la certificación de obra en el cableado aéreo, que ya la tienen, a pesar que estaban violando la norma, y continúa ahora con este mecanismo que termina en un dictamen de Pérez Alsina.

No hace falta, le digo a usted señor Presidente y a las preopinantes, demostrarlo en sede judicial, esta violación está delante de nuestros ojos.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Entonces, reitero, los vecinos efectivamente han sido estafados en el sentido de que lo que ellos compran como loteo, es con todos los servicios y las obras públicas que le dicen en la propaganda. Estas obras están cobradas, sin embargo, una de ellas no se va a hacer y no se la van a hacer nunca.

Por otra parte, si hoy rechazamos para cumplir la norma que está en vigencia y que lo está desde el año 2010, tranquilamente vuelve al CCM, se los obliga a cumplir con la norma y vuelve a este recinto para que se legalice la aceptación y posterior visado de planos.

No es que los vecinos no van a poder ver cumplido su sueño de poder escriturar, lo pueden hacer; solo que lo que tenemos delante de nuestros ojos no es la preocupación por los vecinos, como dijeron las preopinantes, ni del bloque de Memoria y Movilización, ni del bloque oficialista; sino que se le permita a los urbanizadores en esta situación, en este caso y los que vienen, a violar la norma de soterrado. Porque es cara, tal como lo dijeron los presidentes de todos los colegios de los famosos urbanizadores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias. Hoy escuché a una Concejal cuando llegábamos que decía "trabajemos por la gente".

Cuando la escuchaba recién a la Concejal de Memoria y Movilización, me demostraron que están trabajando por la gente. Felicitarlos y agradecerles que trabajen por los vecinos.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, Presidente. Para solicitarle si se puede tratar en conjunto el 2 y el 3, porque son dos expedientes del mismo tenor.

Estamos hablando de expedientes sobre el loteo de Las Marías y de Las Margaritas. Ya hemos desarrollado, son idénticos, son aceptación de donación. Así que para ponerlos en consideración.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner a consideración la solicitud del concejal Castillo; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la solicitud.-

EXPTE. N° 82-040976-SG-2011.- DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE MUNICIPALIDAD, POR MARIA D. HEARNE ESPELTA (Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03 A

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por la señora María Daniela Hearne Espelta, D.N.I. N° 17.791.160, en su nombre y en representación de la señora María Constantina Hearne Espelta, D.N.I. N° 18.020.505, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 5 Has. 4126,42 m², correspondiente a la matrícula N° 149.614, fracción N°133, sección R, Departamento Capital, loteo barrio Las Marías, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles:	4 Has. 5.857,38 m²
Superficie destinada a Ochavas:	493,00 m²
Superficie destinada a espacios verdes:	7.067,88 m²
Superficie destinada a espacio institucional municipal:	708,16 m²
Superficie total:	5 Has. 4.126,42 m²

ARTICULO 2°.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1°, no podrán cambiar su destino bajo ningún concepto.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN 03 B

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al ofrecimiento de donación efectuada a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno destinada a calles, ochavas, espacios verdes e institucional, correspondiente al loteo barrio Las Marías, presentado mediante Expte. C°N° 82-040976-SG-2011.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en general y en particular, los dictámenes "A" del punto 2 y 3, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Del Frari, Serrano y Foffani).-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, Presidente. Salvo manifestación de algún Concejal en contrario, solicito que se traten en bloque los puntos que van desde el 4 al 14, con excepción del 10, porque fueron tratados y analizados en las respectivas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner a consideración la moción del concejal Castillo; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

EXPTES. N° 135-2959/18 y otro.- OBRAS DE ENRIPIADO Y NIVELADO EN BARRIOS EL PARQUE Y FRATERNIDAD, SEAN INCORPORADOS EN PRESUPUESTO 2019 (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 2019, el enripiado y nivelado de las arterias de los barrios El Parque y Fraternidad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. S/Nº.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD, SEAN INCORPORADOS EN PRESUPUESTO 2019 (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 2019, la pavimentación de las siguientes arterias:

- a) Avenida Costanera, desde avenida Solís Pizarro hasta calle Francisco Ortiz, márgenes del río Arenales;
- b) Calle Matienzo, entre avenida Costanera y Diagonal avenida 20 de Junio;
- c) Calle Ramón Boedo, entre avenida Costanera y calle Germán Buch;
- d) Calle Francisco Castro, desde calle H. González hasta avenida Juan de Dios Usandivaras, adyacente a las vías del ferrocarril.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

EXPTES. Nº 135-2889/18 y otros.- INSTALACION DE SEMAFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BARRIOS DE LA CIUDAD, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Protección Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga lo siguiente:

- Instalar semáforos en la intersección de calles Ayacucho y Coronel Vidt de barrio 25 de Mayo;
- Instalar semáforos en avenida Reyes Católicos, en su intersección con calles Los Ombúes y Los Naranjos de barrio Tres Cerritos;
- Colocar reductores de velocidad, con sus respectivas señalizaciones vertical y horizontal, sobre calle Isla Cisne en sus intersecciones con pasajes Puerto Deseado y Puerto León de barrio Ciudad Valdivia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. Nº 135-1312/18 y otros.- SE REMITEN A AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, DIFERENTES EXPEDIENTES (Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR a la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de la ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-1312/18; 135-1710/18 y 135-2179/18, referentes a la aplicación de la Ordenanza Nº 12.170 y normas reglamentarias, por ser ámbito de su competencia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. Nº 135-2806/18.- QUE LA SINDICATURA GRAL. DE LA PROVINCIA, REALICE EXHAUSTIVO CONTROL SOBRE AMT (Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que la Auditoría General y la Sindicatura General de la Provincia, en el marco de las facultades establecidas en el artículo 169 de la Constitución Provincial de Salta, realicen un exhaustivo procedimiento de control en la Autoridad Metropolitana de Transporte, a efectos de verificar la comisión de graves y continuadas irregularidades administrativas. En el caso de detectar irregularidades, remitan al Poder Ejecutivo Provincial los correspondientes dictámenes, a los fines de habilitar el procedimiento previsto en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos de la provincia de Salta.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a la Auditoría General y a la Sindicatura General de la Provincia.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. Nº 135-2968/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL ATLETA JORGE GARCÍA (Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: los logros obtenidos a nivel local, nacional e internacional por el atleta Jorge García; y,
CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

QUE, obtuvo el 1º puesto Ultra Maratón internacional en Tilcara, Jujuy en 2012, campeón sudamericano en 1500 mts.; subcampeón sudamericano de Cross country y el campeonato sudamericano de pista en asunción de Paraguay en 2012;

QUE, asimismo, en el escenario nacional conquistó el Raid de los Andes, 1º puesto 2013 y 2015, 3º puesto 2014 y 4º puesto 2018. Obtuvo también el campeonato argentino de Cross Country 2010 y 2013, subcampeón argentino, campeonato media maratón, Córdoba 2011 y campeón argentino, campeonato media maratón en Villa Mercedes, San Luis 2012;

QUE, tuvo una gran performance en las siguientes carreras: 5º puesto campeonato argentino de Cross Country en Zapata, Neuquén 2018; 1º media maratón en San Miguel de Tucumán 2009; 1º puesto maratón Ejército Argentino, Jujuy 2010 y 2011; 1º Maratón Patrimonio de la Humanidad Tilcara, Jujuy 2011; 2º puesto Salomón – Tafí del Valle, Tucumán 2013; 1º puesto Trail La Caldera 30 km, Salta 2013; 1º puesto Punta Inca Trail, único representante del país en 2014; 1º puesto Trail Yala 21 km. Jujuy 2015; 1º puesto Cabra Trail 21 km. y 42 km, Salta 2017-2018 y media maratón Buenos Aires 2011 y 2018;

QUE, en nuestra provincia fue tres veces ganador maratón Cerrillos – Salta; tres veces ganador maratón Islas Malvinas; tres veces ganador maratón Galocha Cruz; seis veces ganador maratón Salta – Limache; seis veces ganador maratón trepada al cerro; seis veces ganador maratón Día de la Raza, y siete veces ganador maratón San Silvestre;

QUE, desde el año 2006 hasta la actualidad es personal del Servicio Penitenciario de la provincia de Salta y entrenador del “Jorge García Running Team” formador de nuevos atletas provinciales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacado al atleta Jorge García por su prestigiosa trayectoria deportiva representando a nuestra provincia.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de la placa recordatoria y copia de la presente resolución al señor Jorge García.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2940/18.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

“SEGUNDA EXPOSICIÓN HISTÓRICA VILLA SAN ANTONIO”

(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación formulada por la Comisión Independencia de Villa San Antonio de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal a la 2ª Exposición Historias de Villa San Antonio con el objeto es exponer, valorar e instruir sobre su patrimonio cultural;

QUE, participarán las escuelas Arenales, Bélgica, Roca, ENET Nº 2, Bomberos Voluntarios, Asociación de Veteranos de Malvinas, biblioteca popular Macacha Güemes, Centro Vecinal Villa San Antonio, centro de salud “Gabriel Puló”, club de pesca “La Tiendita”, Agrupación Teuco Nueva Generación, vicaria San Antonio, Comisaria Segunda;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Segunda Exposición Histórica de Villa San Antonio, organizada por la Comisión Independencia de Villa San Antonio, que se realizará el día 08 de noviembre del año en curso en avenida Independencia, desde pasaje Escuadrón de los Gauchos hasta calle Alberdi.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2978/18.-

**QUE LA SECRETARIA DEFENSA DEL
CONSUMIDOR, SOLICITE AL BCO SANTIAGO DEL
ESTERO REALICE LA REINGENIERÍA
DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO**

(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la necesidad de dar una pronta y eficaz solución a los largos tiempos de espera a los que son sometidos los clientes del Banco Santiago del Estero, en su gran mayoría personas de la tercera edad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nacional Nº 24.240 Normas de Protección y Defensa de los Consumidores y Ley Provincial Nº 7.800, de Protección de Derechos de Usuarios y Consumidores establecen que el tiempo de espera no debe ser superior a los treinta minutos, en caso que exista fila y estén de pie los usuarios y no más de sesenta minutos si se ofrecen sillas, sanitarios y talón numerado;

QUE, se puede observar y es de público conocimiento, que las personas concurren desde la noche anterior y esperan en el hall del banco Santiago del Estero para ser atendidos en los primeros lugares a fin de evitar largas colas que rodean la manzana donde se encuentra ubicada dicha entidad bancaria;

QUE, entre los clientes del mencionado banco se encuentra un gran sector de beneficiarios adultos mayores, favorecidos con jubilaciones, pensiones, sufriendo los mismos una espera inhumana;

QUE, la Ley Nº 24.240 en su artículo 8º bis establece: “...Trato digno. Prácticas abusivas. Los proveedores deberán garantizar condiciones de atención y trato digno y equitativo a los consumidores y usuarios.”...;

QUE, en la Ley Provincial Nº 7.800 en su Capítulo II – Del Tiempo de Espera - artículo 5º establece que, a los fines de la protección de los derechos de usuarios y consumidores, todas las dependencias públicas y los establecimientos privados que brinden atención al público, deben garantizar que el tiempo de espera de los mismos, no supere el término de 30 (treinta) minutos y que toda persona que concurra al lugar, dentro del horario establecido para la atención al público, sea atendida;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

QUE, a tales efectos, se deberá instrumentar mecanismos para documentar y constatar, de un modo fehaciente, el horario en que el usuario o consumidor se incorpore a la fila y sea realmente atendido, a fin que toda persona que lo solicite cuente con constancia documentada de su tiempo de espera;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la Secretaría de Defensa del Consumidor solicite al banco Santiago del Estero, sito en calle España N° 932, realice la reingeniería de la atención al público, a fin de agilizar el servicio prestado a sus clientes, garantizando lo dispuesto en la Ley Provincial N° 7.800.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0859/18 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA TASA GRAL. DE INM. E IMP.INMOB.; A CONTRIBUYENTES (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el inmueble individualizado con la matrícula número 122.453.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el inmueble individualizado con la matrícula número 20.457.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, la señora Rosales, María Ermelinda, titular del Nicho N° 393, Galería 1, Fila 3, Pabellón A del cementerio San Antonio de Padua.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1666/18 y otros.- PASE A ARCHIVO, ASUNTOS DE LA COM. DE TRÁNSITO TRANSP. Y SEG. VIAL (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-1666/18; 135-1699/18; 135-1700/18; y 1836/18, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en general y en particular los proyectos de los puntos 4 al 14, excluido el punto 10; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T29sq.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2945/18 y otros.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL JORNADAS “COMUNICAR PARA EL CAMBIO SOCIAL - VINCULAR ARGENTINA” (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización de las jornadas “Comunicar para el Cambio Social - Vincular Argentina”, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de noviembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Subsecretaría de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, detectó en su accionar la falta de conocimientos técnicos y de planificación estratégica, necesarios para el buen funcionamiento de las organizaciones;

QUE, su objetivo consiste en desarrollar estrategias de comunicación, destinadas a todo tipo de organizaciones sociales, docentes, alumnos de comunicaciones, carreras afines y público en general;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

QUE, las disertaciones estarán a cargo de especialistas representantes de la asociación civil Comunicación para el Cambio Social (COMUNIA), la que tiene una vasta experiencia en procesos de transformación social desde la comunicación, promoviendo el diálogo, la participación y la articulación, desde una perspectiva de libertad, respeto, cooperación y dedicación;

QUE, esta capacitación se brindará en forma gratuita y será un impulso fundamental para fomentar la igualdad, la solidaridad y la participación cívica, construyendo así un marco de referencia adecuado de actuación política y social;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las jornadas "Comunicar para el Cambio Social - Vincular Argentina", organizadas por la Subsecretaría de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, **a realizarse los días 10 y 11 de noviembre del año en curso en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.**

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Lic. Facundo José Carmona, coordinador de Programas de la Asociación Civil COMUNIA.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR.PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Es para hacer una aclaración, este evento se va a desarrollar el 6 y 7 de noviembre en la Universidad Católica de Salta, cuando aquí dice el 10 y 11, en este recinto.

Así que, solicito la modificación de la fecha 6 y 7 de noviembre en la Universidad Católica de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración el proyecto, con la modificación solicitada por el concejal Passarell. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir una reconsideración, porque se me pasó pedir nuevamente los pedidos de informe que no llegaron.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración la moción de pedido de reconsideración, solicitada por el concejal Del Frari. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la reconsideración.-

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar los Pedidos de Informes N°135-1851, es una Solicitud de Informe sobre el canal Tinkunaku.

También la reiteración por tercera vez, del Expediente N°135-0238, informe sobre la Estación de servicio que se está construyendo en la calle Santa Fe y Zavala; y decirle que es la tercera vez que reitero el pedido, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Perfecto, lo vamos a gestionar.

Se ponen a consideración las reiteraciones de Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2905/18

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

VISTO

La realización del proyecto Acciones Solidarias, llevado a cabo por parte del Colegio Perito Moreno de nuestra ciudad consistente en una Jornada Solidaria con los niños de la sala cuna Dr. Luis Güemes actividad que cumple 20 años, dado que la misma se realiza desde 1998.

CONSIDERANDO

QUE Esta Institución Educativa ha desarrollado proyectos, desde que fue fundado en el año 1991, donde demuestra su preocupación por la realidad social, la promoción de valores y el compromiso ciudadano, procurando los mismos crear un vínculo consciente y solidario entre las personas.

QUE Es digno de destacar la labor que llevan adelante tanto la institución como sus alumnos, buscando fomentar en los mismos y la sociedad en su conjunto, la tolerancia, el respeto y la solidaridad como valores necesarios para la convivencia y el bienestar social.

QUE La realización de Jornadas de esta índole conllevan una conciencia social que debe de ser enaltecida, mas aun cuando los destinatarios son niños en situación de vulnerabilidad

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º DECLARAR de interés municipal la realización de dicha Jornada, por su aporte a la sociedad salteña cumpliéndose 20 años de tan loable tarea, puesto que la misma se realiza desde 1998.

ARTICULO 2º HACER entrega de placa recordatoria y resolución al Colegio Perito Moreno por la promoción de valores en sus alumnos con la realización de este tipo de eventos

ARTICULO 3º.- DE FORMA

Firma el Concejal: Martín Del Frari.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Reconsideración, de pedidos de Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración la moción de Reconsideración solicitada por el concejal Leiva. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la reconsideración.-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. BATTAGLIA LEIVA.- Es para pedir Preferencia del Expediente N°135-1536, con respecto a modificaciones del Código Tributario, para adecuar los parámetros para otorgamiento de condonaciones. Con o sin dictamen, para la sesión venidera.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Leiva. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia del Expediente N°135-2000, para declarar la Emergencia Económica y Comercial, para la sesión venidera; con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Leiva. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

Es para pedir Preferencia del Expediente N°135-2413, para modificar parámetros para determinar montos de multas por infracciones de tránsito. Para la sesión venidera, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, ¿el concejal Leiva está pidiendo sobre un expediente o todos los que se relacionan con la temática?

SR. BATTAGLIA LEIVA.- Puntualmente, sobre el Expediente 2413.

SRA. VILLAMAYOR.- Yo le pediría por favor que se incorpore también, no lo tengo al número, pero hay un expediente de idéntico tenor, para que en todo caso trabajemos en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- En todo caso después va a solicitar la preferencia.

Tiene que votarse primero la Preferencia del concejal Leiva... Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Señor Presidente, justamente presente un proyecto referente a la temática del concejal Leiva.

T30js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- La solicitud de Preferencia se vota cada una individualmente. Después pida la palabra y haga el pedido.

Se va a votar la preferencia solicitada por el concejal Leiva, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- En igual sentido, para solicitar Preferencia de idéntico tenor y que en seguida le voy a llevar a Secretaría el número.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Para solicitar la Preferencia del expediente que tiene más o menos el mismo tenor y que ya le hago llegar el número, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Seguramente se unificarán los dictámenes.

Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Vargas, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

***.

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Continuamos con el tratamiento sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXPTE. C°N° 135 -3024/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La conmemoración del Día Mundial de la Diabetes el próximo 14 de Noviembre y la realización de un taller de concientización en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal por parte de la Fundación Juntos a la Par Diabetes 1;

CONSIDERANDO

Que Este evento tiene como objetivos principales la concientización y educación diabetológica y nutricional, estando destinado a familiares de personas con diabetes y público en general;

Que Es digno de destacar la labor que lleva a cabo la Fundación mencionada, concientizando a la población sobre la Diabetes;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la realización del taller de concientización sobre Diabetes que se llevará a cabo el día 14 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a la presidenta de la Fundación Juntos a la Par Diabetes 1, señora Rossana Del Frari.

ARTÍCULO 3º.-DE FORMA

Firma el concejal: Martín Alejandro Del Frari.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias señor Presidente.

Más allá de que la presidenta de la Fundación es mi hermana, la señora Rossana Del Frari que viene haciendo un trabajo enorme en los últimos años por los niños con diabetes en la ciudad; no solamente ella, sino todos los miembros de su Fundación, que es muy numerosa en la que trabajan todos unidos. Usted señor Presidente también participó en algunas reuniones y sabe del trabajo.

Quiero agradecer públicamente, porque me lo han pedido los miembros de la Fundación "Juntos a la Par", al concejal Ángel Causarano y al señor Presidente Matías Cánepa, porque han aportado siempre que se los ha necesitado, ayuda para la Fundación "Juntos a la Par"

Me alegra y mucho que se lo declare de Interés Municipal el día 14 de noviembre, que es el día mundial de la Diabetes. Les deseo a la Fundación muchos más años ayudando a los niños con esta enfermedad tan difícil como es la diabetes. Un abrazo grande para ellos y el agradecimiento de mi parte. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXP.TES. C°N°s135 -3025/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la movida folclórica en el marco del Día de la Tradición que se celebra el 10 noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, el Día de la Tradición se celebra el día que nació el escritor José Hernández, defensor del arquetipo gaucho y autor del inmortal "Martín Fierro", obra cumbre de la literatura gauchesca, relato en forma de verso de la experiencia de un gaucho argentino, su estilo de vida, sus costumbres, su lengua y códigos de honor;

Que, la biografía política, social y cultural de un país se escribe a través de sus orígenes, raíces, idiosincrasias, saberes, sentires, acciones y palabras que construyen su identidad. Somos quienes somos, por obra de la tradición;

Que, la tradición es el conjunto de costumbres u otros hechos históricos, transmitidos y conservados de generación en generación entre los pueblos;

Que, la mismaidentifica y diferencia a los pueblos, es algo propio y profundo, siendo un conjunto de costumbres que se transmiten de padres a hijos. Cada generación recibe el legado de las que anteceden y colabora aportando lo suyo para las futuras.

Que, la cultura ejerce su fuerza a nivel social e individual y, aunque los habitantes de un país no perciban conscientemente su influencia, la memoria colectiva es la que guía cada paso;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la Movida Folclórica organizada por la Fundación La Martina, a realizarse en Plaza España el día 11 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Fundación La Martina.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Ángel Causarano y Rosa Herrera. -

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXPTES. C°N°s 135 -3032/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO, el Expte. 135-2951/18, que informa sobre el evento "Arte Tango en Vivo Cultural al 2x4" que se desarrollará en nuestra ciudad entre los días 12 al 18 de noviembre del corriente año y;

CONSIDERANDO

Que, además de las jornadas de música se realizará una exposición fotográfica, exhibición de películas, conferencias culturales, clases accesibles al público y recital en vivo;

Que, el referido evento contará con la presencia del nieto del maestro Aníbal "Pichuco" Troilo, el Sr. Francisco Tomé, miembro de la Academia Nacional de Tango y los directores de festivales internacionales de Tucumán y Bolivia;

Que, el evento también contará con la participación de músicos, cantantes y bailarines de distintas instituciones de nuestro medio, con la posibilidad de exponer y difundir este género musical;

Que, el evento se desarrollara en distintos espacios físicos de la ciudad, entre los días del 12 al 18 del mes de noviembre.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el evento "ARTE TANGO EN VIVO CULTURAL AL 2 x 4", que se llevará a cabo entre los días 12 y 18 de noviembre del corriente en distintos espacios culturales de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente al Sr. WALTER LEOPOLDO ABÁN, promotor cultural del tango.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Sandra Mabel Vargas, Rosa Herrera y Ernesto Alvarado.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Cánepa).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXPTE. C°N° 135 -3035/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del I Modelo de Congreso de la Nación, los días 9 y 10 de noviembre del corriente; y,

CONSIDERANDO

Que, se trata de un proyecto educativo consistente en un simulacro del funcionamiento íntegro del Poder Legislativo Nacional, organizado de manera conjunta por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU) y la Universidad Católica de Salta, a través de la carrera de Abogacía;

Que, está destinado a estudiantes de los últimos tres años del nivel secundario, quiénes recibirán capacitaciones en diversas temáticas y competencias que resultarán de importante complemento en su formación integral, contando con la participación de más de 200 jóvenes;

Que, a través de esta iniciativa se busca fomentar el espíritu, mediante un formato ágil y de gran contenido práctico, como lo constituye la simulación o role playing, para transmisión de conocimientos y herramientas sobre los roles de nuestros órganos de gobierno;

Que, tanto la Universidad como la OAJNU pretenden realizar un aporte sustancial para que los jóvenes salteños se formen como ciudadanos con conciencia de sus derechos y deberes, de sus aptitudes para la resolución pacífica de problemáticas, como también del adecuado funcionamiento de las instituciones de la República;

Que, desde el Municipio deben alentarse estas iniciativas promovidas desde actores de la sociedad civil por su importante contribución en la formación de los jóvenes de nuestra ciudad y provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el I Modelo de Congreso de la Nación, realizado por la -Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas y la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, por su destacado aporte a la formación ciudadana de los jóvenes de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Jesús David Battaglia Leiva, Mariana del Valle Reyes Arredondo y Jacqueline Diana Cobo Roncal. -

T31mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

31 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3061/18.-

PROYECTO DE DECLARACION

CONSIDERANDO

Que, el Parlamento Federal Juvenil INADI 2.018 será un encuentro de alcance federal, que se realizara por cuarto año consecutivo, y que reunirá en el Congreso de la Nación, durante 4 días, desde el 31 de Octubre al 3 de Noviembre del 2.018, a estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años.

Que, el objetivo central del Parlamento Federal Juvenil es llevar a cabo un encuentro de estudiantes, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria.

Que los jóvenes de la ciudad y la provincia de Salta serán representados en el Parlamento Federal por cuatro jóvenes salteños, quienes serán seleccionados tras la presentación de ensayos que aborden temas vinculados a promover una sociedad igualitaria.

Que, la actividad fue organizada buscando garantizar igual representatividad de los y las jóvenes por cada una de las provincias.

Que, la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y la construcción de una ciudadanía activa, formada y comprometida con la edificación de una sociedad más justa, democrática, inclusiva e igualitaria.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Parlamento Federal Juvenil INADI 2018 "Jóvenes por una Argentina Inclusiva".

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la delegación del INADI, ubicada en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Rosa Herrera, Jackeline Cobo, Raúl Córdoba, Martín Del Frari, Angel Causarano, Alberto Castillo, Santiago Alurralde y Lihue Figueroa.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO. – Disculpe, no sé si es el ámbito para pedir, voy a dar nombres. Recién cuando hablaba la concejal Jacki Cobo, dijo que hay una Concejal...me preocupa, no voy a poner en juego mi nombre y creo que muchos de aquí tampoco lo van a poner en juego; que hay Concejales que reciben coimas, en una palabra.

Me gustaría que en el ámbito privado, no sé quién es la Concejal, se la cite y que aclare ese tema. Creo que muchos Concejales de aquí podemos ser buenos o malos Concejales, pero no vamos a permitir que se ponga en duda el honor que tenemos.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Mariana Reyes Arredondo y Ángel Causarano a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, las/os concejales MARIANA REYES ARREDONDO y ANGEL CAUSARANO arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica
31 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.-

-Siendo horas 19:29'-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas